

## CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	14
En uso de licencia	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	14
Presentación de excusas y otorgamiento de turnos previos, de conformidad al partículo 60 del Reglamento Interior	
1.2. Presentación de excusas	14
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	14
4. Turnos previos	15
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	18
Diputada Sonia Agüero Morales	19
Diputado Agustín Burgos Tejada	20
Diputado Heriberto Aracena Montilla	21



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 170

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 22
Diputado Heriberto Aracena Montilla	. 22
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	. 22
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	. 23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 24
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	. 24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 25
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	. 25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 25
Diputada Enriqueta Rojas Javier	. 26
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día	. 26
1.1. Comprobación del cuórum	. 27
Apertura de sesión	. 27
Se pasa a la subestructura 2.2 del orden del día	. 27
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectur posterior aprobación	•
2.2. Lectura y aprobación de actas	. 27
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	. 27
2.2.1. Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 20 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021	
2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 20 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021	
2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 20 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021	
2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 20 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021	



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 170

2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.6. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.7. Acta No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.8. Acta No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del jefe de cardiología del Miami Hospital, doctor Héctor
Bienvenido Jiménez
Se pasa a la subestructura 2.1 del orden del día
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 30 y miércoles 31 de agosto de
2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Volución do I
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 170

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual soncita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la
rehabilitación de los caminos vecinales desde la comunidad El Pomier a las comunidades El
Tablazo y Ramón, empalmando a la carretera de Jamey, provincia San Cristóbal31
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga
un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional,
política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrante en los Estados Unidos de
Norte América, especialmente de la comunidad dominicana
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un
polideportivo bajo techo en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a
la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina del estado civil en los municipios
Quisqueya, Consuelo y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República designar con los nombres Dr. Príamo A. Rodríguez Castillo, la
estación del monorriel E14 la estación Pekín y Monseñor Agripino Núñez Collado a la estación
del monorriel E16 Madre y Maestra
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio de Guayacanes,
provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que modifica los artículos 60, 62 y 63 de la Ley No.41-08, del
16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración
Pública
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que deroga el literal s) del artículo 52 y modifica la parte
principal de los artículos 152, 153, 155 y 156 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del
Distrito Nacional y los Municipios
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.9-96 del 09 de
septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan
al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visiten para las fiestas de
navidad y año nuevo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales
del Estado



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 170

Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de la Ciberseguridad contra la
Ciberdelincuencia en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de
2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022 35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.13: Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la
República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un
monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100
(US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector
Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y
Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de
Agricultura
PUNTO NO. 9.14: Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un
monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100
(US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de
Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE)
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Vatagián 005



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 170

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
10. Proyectos priorizados	39
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido	•
discusión	40
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de ago	osto de 1999,
que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón d	e la fama del
deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de	-
tanto para el país como en el extranjero	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 006	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 007	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precepresentación de los informes respectivos	
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legisla informe de comisión	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a l	la fecha v no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento	
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo D	_
Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 008	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 170

Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.9 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.9: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la
construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo
Domingo Este
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de
Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y
cultural sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 46
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en
el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia
Santo Domingo
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del
polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de
Deportes y Recreación (Miderec) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un
play de beisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la
República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una
sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 170

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la
República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal
en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia
9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo
Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca
industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en
construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de
Sans Soucí, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un
destacamento en el distrito municipal Batey Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia
Bahoruco
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un
destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia
Bahoruco
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en
la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo,
provincia Hermanas Mirabal
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo
señor presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y
Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON)
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado,
y que una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de
la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la
rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia
Espaillat
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación
de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia Santiago



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 170

la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
(INAPA) la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito
municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador
General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género
18. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Procurador
General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia
Barahona
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la
instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a
realizar su instalación
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia
del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia
Monseñor Nouel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del octavo grupo de resoluciones
internas
IIICIIIas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a las
Iniciativas Números: 05092-2020-2024-CD y 05093-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 05337-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 05312-2020-2024-CD



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 170

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 05457-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 05674-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 05463-2020-
2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 05467-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 04440-2020-2024-CD
04440-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número:
05119-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número:
05120-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número:
06069-2020-2024-CD96
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 04290-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 04994-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05079-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05149-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número:
04385-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número:
04634-2020-2024-CD 127



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 170

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa	. Número:
04931-2020-2024-CD	131
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa	Número:
05270-2020-2024-CD	137
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	142
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	142
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	143
Diputado Heriberto Aracena Montilla	143
Diputado Juan Julio Campos Ventura	143
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	144
Diputado Luis Gómez Benzo	144
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	144
Diputada Rudy María Méndez	145
Diputado Ignacio Aracena	145
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	145
Cierre de sesión	146
Firmas	146
Certificación de fidelidad	146
Votaciones correspondientes a esta sesión	147



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 170

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cincuenta y un minutos (11:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 170

Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 170

Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (1:53), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:55), Alexis Isaac Jiménez González (12:42), Gustavo Lara Salazar (12:30), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (12:24) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Carlos Alberto Amarante García, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Ycelmary Brito O'Neal, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Eddy Oscar Montás Guerrero, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Ivannia Rivera Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Rafaela Alburquerque de González, Elías Báez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Siendo las once horas (11:00) de la mañana, previo a la conformación del quórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la presentación de excusas y concedió los turnos previos.

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 170

#### 4. Turnos previos.

El primero de los turnos fue otorgado al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso lo siguiente: "En el día de hoy hacemos uso de este turno previo con el objetivo, primero, de informar a todos los dominicanos y dominicanas que el Partido Reformista Social Cristiano, en aras de hacer un relanzamiento de nuestra organización, se aboca a celebrar el próximo 30 de octubre del presente año, su Convención Nacional de Delegados, en donde vamos a elegir las nuevas autoridades de nuestro partido. Con esta acción nuestro partido se prepara para colocarse en el sitial que le corresponde. Estamos llamando a toda la militancia del Partido Reformista Social Cristiano a estar atenta a los movimientos que a partir de hoy se están haciendo en nuestra organización política. Una convención en donde todos los compatriotas podrán participar, libremente, por las posiciones que aspiran. De igual forma, quiero aprovechar este escenario para invitar este jueves, 1° de septiembre, a la misa que va a celebrar nuestra organización en ocasión del ciento dieciséis aniversario del extinto líder, presidente Joaquín Balaguer, un visionario que lo dio todo por su país, que se entregó por la Patria. En otro orden, nuestra bancada está pidiéndole al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, y está pidiéndoles a los empresarios una acción de nobleza, ya que en estos momentos el alto costo de la canasta familiar demanda de un aumento salarial general, y los propios empresarios, en una acción de nobleza, lo están planteando. Sin embargo, no se trata de que ellos lo planteen, sino se trata de pasar del dicho al hecho; el país necesita un aumento general de salario y nuestra bancada está asumiendo esta bandera. Finalmente, invitamos a todos los dominicanos y dominicanas a que el día 7 de septiembre participemos, militantemente, en una marcha nacional que están convocando una serie de organizaciones sindicales y gremiales, encabezadas por el Colegio Médico Dominicano. No podemos seguir en las arbitrariedades y en las injusticias que en estos momentos se están perpetrando desde las ARS y las AFP; una persona que va a solicitar una pensión tiene que pasar mil vicisitudes para lograr una pensión de miseria; una persona que hace uso del sistema de salud pasa, también, mil vicisitudes, y es por ello, que nuestra organización, el día 07, va a marchar con el pueblo pidiendo la eliminación de estas instituciones que han



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 170

convertido la Seguridad Social en un negocio personal y de grupos oligárquicos de la República Dominicana. Concluyo diciendo: ¡No más AFP!, Pedro Julio; concluyo diciendo, Pedro Martínez: ¡No más ARS!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Informo a este Pleno que tenemos aquí a una distinguida delegación de parlamentarios de la República de Alemania; están ahí en las graderías, junto a distinguidos diputados de la República Dominicana, de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, del Grupo de Amistad y de algunos otros que han estado muy de lleno con las relaciones y la diplomacia parlamentaria; también, está la señora Encargada de Negocios de la Embajada de Alemania en la República Dominicana, los saludamos y les agradecemos que nos visiten; están ahí arriba. Y los nombres de los distintos parlamentarios, me perdonan que todavía no domino bien el alemán, Edgar Naujok y Dennis Koupra, ¿lo dije bien ahí? Entonces, les saludamos con mucho cariño y nos alegramos mucho de su visita a la Cámara de Diputados de la República Dominicana (todos los presentes en el hemiciclo agitaron sus manos, como una muestra de saludo a los visitantes)".

Al diputado José Horacio Rodríguez Grullón le fue concedido el siguiente turno y se expresó como sigue: "He tomado este turno previo para informar que en el día de ayer la Junta Central Electoral dictó la resolución No.23-2022, en la cual fue acogida una solicitud que, de manera conjunta, hicimos los partidos Alianza-País y Opción Democrática, sobre la revisión de la resolución que aprobó el pacto de fusión entre ambas organizaciones. En el día de ayer, la Junta Central Electoral, mediante esa resolución, decidió acoger la revisión y dejar sin efecto ese pacto de fusión, restituyendo la personería jurídica del Partido Opción Democrática, del cual yo fui fundador en el año 2015, y funjo, ahora, nuevamente, como su secretario general. Entonces, quería tomar este turno, presidente, para informar que desde ayer, formalmente, pertenezco a este hemiciclo como diputado del partido reconocido, Opción Democrática, y agradecer a los representantes de todos los partidos representados en este Congreso Nacional que presentaron su no objeción, o su apoyo, frente a la Junta Central Electoral, para que esta solicitud fuera acogida.



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 170

Quiero recalcar que se hizo basándose en el numeral 3), párrafo III, del artículo 126 de la Ley de Régimen Electoral, que otorga a la Junta Central Electoral la facultad de revisar las resoluciones que aprueban pactos de fusión. Ahí está la base legal de esta solicitud, que también cuenta con apoyo del Tribunal Constitucional, que mediante dos sentencias había reconocido la violación de derechos, por parte de las gestiones anteriores de la Junta Central Electoral, en contra de nuestra organización, lo que fue restituido y resarcido el día de ayer, a través de esta resolución que nos restaura la personería jurídica. Así que, quería aprovechar para informar eso, y agradecer, nuevamente, a todos los partidos que presentaron por escrito, a la Junta Central Electoral, su apoyo a esta solicitud".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Saludamos el reconocimiento que ha hecho la Junta Central Electoral, de nuevo, al Partido Opción Democrática. Debo volver a informarle al Pleno, porque ellos lo hicieron en la sesión del 16 de agosto pasado, -pongan atención, por favor-, que a partir de ese día quedaba establecido el Bloque Alternativo Progresista, que lo conforman el Partido Alianza País, que originalmente ese era el partido que conformaba ese bloque, ahora con el Partido Reformista Liberal, que también se integró a ese bloque, y el Partido Opción Democrática, que como dijo José Horacio, nosotros saludamos que fue reconocido en el día de ayer, nuevamente. Ellos habían hecho un procedimiento, acorde con lo que establecen las leyes, y luego, decidieron procurar, de nuevo, su reconocimiento, y hoy conforman un bloque. Lo que he dicho en otros escenarios, y lo digo aquí, es que la democracia dominicana se fortalece en la medida que tenemos mayores opciones, independientemente de las confrontaciones, ¿verdad?, que en un momento determinado podemos tener. saludamos el hecho de que ese partido haya sido, de nuevo, reconocido, y le felicitamos, diputado José Horacio, a usted y a la buena amiga, una gran congresista, de la que yo tuve la honra de ser colega y compañero aquí, y que nos ayudó mucho con todo el sistema de modernización, la pasada diputada Minerva Tavárez Mirabal (Minou), que es la presidenta de ese partido. Así que, ¡mis parabienes!".



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 170

Se le otorgó la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien externó lo siguiente: "En el día de hoy quiero referirme a un evento importante que habrá de acontecer en el país a partir del día 10 de noviembre hasta el 23 de noviembre, que es el Censo Nacional de Población y Vivienda. Ese acontecimiento, presidente y colegas diputados y diputadas, acompañado de las leyes aprobadas por este Congreso, como es la Ley de Regiones Únicas, igual que la Ley de Ordenamiento Territorial que deberá aprobarse en un futuro muy cercano, deben ayudar al nuevo panorama del desarrollo de este país. Por eso, presidente, queremos pedirle que este Primer Poder del Estado se mantenga atento, en sintonía, y en colaboración con ese proyecto de censo nacional que se ejecutará en esos días. ¿Por qué la importancia de este censo?, porque el país tendrá que dar cambios sustanciales en la forma de enfocar la planificación y el desarrollo del país, en todos los órdenes. Algunas informaciones que quiero poner en conocimiento de esta sala, no lo hago con orgullo, ni con el interés de denotar los aportes económicos de una región o de otra. Concluido este censo, se tendrán informaciones en un tiempo corto, porque es todo digitalizado, por primera vez, en la historia de este país. Aquí tengo en mis manos, presidente, un documento oficial de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se denota la falta de desarrollo de algunas provincias. Cómo es posible que el desarrollo del país y la planificación se hayan manejado y llegado a estos niveles, donde cinco provincias del país aportan el 94.5% de los ingresos del Estado y las otras veintisiete provincias solamente aportan un 5.82%. Eso es un desarrollo muy desigual, y estas nuevas leyes, como la de regiones únicas y la de ordenamiento territorial, además de este censo, deberán dar las herramientas para que el país empiece a tener una nueva planificación. Cómo es posible que de las catorce provincias del Cibao, Santiago aporte el 49.3% de los impuestos y Puerto Plata el 25.8%, es decir, entre las dos aportan el 75%. Si usted lo ve en la Región Este, las provincias de La Altagracia y La Romana aportan el 85% de los ingresos de esa región. Igual que para la Región Sur, de diez provincias, San Cristóbal y Peravia aportan, también, el 84.5% de las recaudaciones de esas provincias. Eso hace que estemos atentos al censo, que estemos atentos a las informaciones, que estemos atentos a la Ley de Ordenamiento Territorial, que va a ayudar mucho al país. No es posible, y repito, no lo digo con orgullo, lo digo hasta con cierta nostalgia, que Santiago aporta más impuestos que veintiséis



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 170

provincias, y eso no es posible en un país que debe aspirar a un desarrollo de todo el territorio. Por eso, el censo y estas leyes son importantes para que el país, después de esas informaciones, empiece a dar pasos certeros hacia un desarrollo sostenible de todo el territorio nacional y no de cinco provincias. Gracias, presidente, y quiero solicitarles que estén atentos al censo y que este Poder del Estado ayude a que este proceso culmine con el éxito necesario".

Agotó un turno a continuación la diputada Sonia Agüero Morales y dijo: "En este turno el tema que voy a tocar es muy frágil, porque creo que como yo estoy pasando por este momento con personas de mi provincia, la mayoría de los honorables diputados deben estar pasando por lo Presidente, en mi provincia tengo una gran cantidad de personas que tienen mismo. enfermedades catastróficas y que necesitan los medicamentos de alto costo, y tienen alrededor de seis o siete meses que no les llegan esos medicamentos. Yo quiero dirigirme al honorable ministro de Salud Pública y al Presidente de la República, que sé que han pasado por ese momento cuando saben de una persona que padece de cáncer y que no tiene para poder comprar su medicamento, diferente a ellos que sí tienen con qué comprarlo. Presidente, hoy a las cinco (5:00) de la mañana se me presentó una señora con sus tres hijos y con un problema de cáncer de mama, y de verdad que se me pegó un nudo en la garganta cuando me decía: 'No me deje morir, que no tengo quien me pueda ayudar con mis hijos', porque tiene siete meses que no le dan sus medicamentos; 'ya no encontramos a quién acudir'. La Farmacia del Pueblo, de Dajabón, que son las 'boticas', están vacías, no aparece una aspirina que sea barata, estamos pasando por momentos muy difíciles. Honorables diputados, pónganme atención, que esto es sensible para todos los diputados de todas las bancadas, que sé que están pasando por la misma situación que yo estoy pasando en mi provincia, y los ciudadanos solamente cuentan con nosotros. También tenemos otra situación muy fuerte en Dajabón, que es el problema de los emigrantes haitianos, que anteriormente iban allá a hacer trabajos y luego se iban, ya se están quedando a establecerse y hacer sus casas; buscan casas para alquilar y quedarse allí, y están robando, haciendo atracos a mano armada. Se ve que todos son haitianos puros, y van y se meten a las casas y hasta que usted no les busca todo no se van. Gracias a Dios que no ha habido muertes, pero los atracos son



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 170

a la luz del día. Usted no puede salir al parque de noche, no puede salir a ningún sitio de diversión que no encuentre el pueblo lleno de haitianos en horas de la noche; no sé qué está pasando con la Dirección de Migración. Nosotros queremos pedirle al Presidente de la República que le ponga atención, que le ponga ojo a esto, porque los robos y los atracos son a mano armada allá en mi provincia. Presidente, ayúdenos con los medicamentos de alto costo, que nosotros sabemos lo que eso duele, sobre todo con las personas pobres que no tienen de donde echar mano".

Intervino el diputado Agustín Burgos Tejada y precisó: "Quiero aprovechar este turno para hacer, desde aquí, un llamado al magistrado Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia, con referencia a lo que está pasando en la ciudad de La Vega. Tenemos desde la pandemia los dos juzgados de paz cerrados. En esos juzgados de paz funcionaban el Juzgado de Pensión, el Juzgado de Tránsito y el Juzgado de Asuntos Municipales. El presidente del Colegio de Abogados, filial La Vega, el licenciado Luis Gómez, ha hecho, junto a su directiva, todo lo posible, con las autoridades judiciales de La Vega, para que abran esos dos juzgados que funcionaban perfectamente, con un personal de más de treinta empleados, entre jueces, secretarias y asistentes, quienes ahora se encuentran, prácticamente, como decimos en buen dominicano, apiñados en una pequeña oficina, y eso trae como consecuencia que los usuarios tengan que ver retrasados sus procesos. Imagínese usted una persona que está buscando la pensión para la manutención de un niño, y que debido a que estos dos juzgados están cerrados, dure cuatro y cinco meses para tener resultados; pero lo mismo, cuando es un usuario de un problema de tránsito. Entonces, los abogados de La Vega, los usuarios de estos servicios judiciales, están pasando 'las de Caín'; no obstante, el Colegio de Abogados de mi provincia hace todo lo que está a su disposición con las magistradas, tanto del Ministerio Público, como la que tiene que ver, directamente, con la Suprema Corte de Justicia. Lo que nosotros queremos es implorarle al magistrado Henry Molina, que ya le emitimos una comunicación, que le dé solución a estos problemas. Hay casos que se están conociendo hasta en los pasillos del tribunal, cosa que no es aceptable. Si bien se cerraron ambos juzgados por el problema de la pandemia,



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 170

ya el país está abierto, todas las instituciones están abiertas, no entendemos por qué la Suprema Corte quiere utilizar esos dos juzgados de almacén, porque los informes que tenemos, con la foto de apoyo, es que están siendo utilizados para almacenar papeles ahí. Queremos, repetimos, porque ya no existe otra fuente a donde ese sector de los abogados y los usuarios tengan para acudir, que por favor se le dé apertura, de nuevo, a los dos juzgados de paz. Es una petición, repito, que la hacemos, desde esta tribuna, al magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia. Esperamos que los veganos y las veganas puedan tener respuestas acorde a la necesidad que estamos presentando con esta problemática".

En uso de un turno, el diputado Heriberto Aracena Montilla exteriorizó lo que sigue: "Hoy queremos aprovechar este turno previo para hacerle un llamado al ministro de Obras Públicas Deligne Ascensión, para que le ponga atención a nuestro querido municipio Santo Domingo Este, ya que todas sus calles están destruidas, iniciando en la franja de Cancino, no sirve ninguna; pero usted va al Almirante, usted va al Tamarindo, y es la misma réplica. Si es posible, presidente, pido que el equipo de apoyo nos pueda colocar un video que trajimos aquí, si ya se resolvió el tema que tenían los aparatos, para que la gente pueda ver lo que está pasando en la calle Cuarta de Los Mameyes, que en la misma puerta de la escuela hay varios hoyos, y si cae un niño, que esperemos que no pase, luego la gente va a llevarle medicamentos y hacerse los protagonistas buscando 'view'. Pero si podemos corregirlo ahora, que lo hagamos. Yo les invito a los diputados de Los Mameyes que vayan a ver lo que está pasando, al inicio de clase ya, hay cuatro hoyos, un hoyo en cada puerta, joigan qué combinación! No sé si es posible, presidente, que usted autorice el video, para que pueda ver lo que se está viviendo en Santo Domingo Este. Yo los invito a que vayan a 'la casita de los padres', que vayan a Villa Liberación, a San Luis, a Oriente I y a Oriente II, que en este pleno siglo XXI las madres tienen que agarrar a sus niños y ponerles fundas en los pies para poder llevarlos a la escuela. Pero usted va a Los Prados de San Luis, y sus principales calles ya no son hoyos, no, son furnias; entonces, yo creo que nuestro municipio merece una respuesta de Obras Públicas. Yo siento que a Santo Domingo Este le cayeron todas las plagas de Egipto: no tiene luz, no tiene agua, no tiene calles, los atracos están



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 170

por doquier y no hay seguridad. Entonces, yo creo que hay que declararlo de emergencia. No solamente es la avenida España que hay que asfaltarla, pintándole la cara al municipio, vamos a los barrios, porque no es posible que no puedan entrar a Cancino por los hoyos; no es posible que Los Prados, La Grúa, Los Frailes, que no haya un solo barrio que no sea una réplica de hoyos, como ya dije". En este momento, el diputado Aracena Montilla detuvo momentáneamente su intervención, para preguntar: "Presidente, quiero saber si van a colocar el video o no, para que la gente pueda ver; es necesario, porque yo quisiera que los compañeros diputados...

Ante lo cual, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Discúlpeme, para que sepa, porque yo sé que usted no me oyó, ya el aparato está bien, lo que pasa es que usted lo depositó ahora".

El diputado Heriberto Aracena Montilla refutó: "No, yo vine ayer, presidente, y estaba dañado, y vine el viernes, también, y me excusa, le pido perdón, pues usted sabe que no me gusta responderle, presidente, pero he estado dándole seguimiento, y les pregunté: ¿Ya se puede?, y me dijeron: 'Denos un momentito', porque es bueno que nos empoderemos todos, la gobernadora, los diputados, ¡todos!, es de urgencia que está el municipio, una sola calle de Santo Domingo Este no sirve. Entonces, presidente, lo voy a dejar hasta aquí, porque quería que la gente viera la situación de nuestro municipio, como dije ya, le cayó la plaga de Egipto, ya no sirve nada".

En la prosecución de los turnos previos, le fue concedida la palabra al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez y expresó: "Ayer lunes, el Presidente de la República estuvo en Azua inaugurando la plaza del parque Duarte, en un espectáculo deprimente, donde se exhibían las pancartas de la reelección presidencial de Luis Abinader. Digo 'deprimente', porque el número de personas que acudieron allí, lamentablemente, no fue el esperado por el Partido Revolucionario Moderno y por su alcalde Ruddy González. Además, debo decirle que asistió a un atraco, porque en ese parque, que estuvo cerrado dos años con zinc, se cometió un ecocidio, debido a que árboles centenarios, que vieron crecer muchas generaciones, fueron cortados de



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 170

raíz, para sembrar palmeras que no se adaptan al medio ambiente. La administración del ayuntamiento dice que esa remodelación costó veinte millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos (RD\$20,756,872.00), pero los requerimientos que se hicieron por la Sala Capitular demuestran que se gastaron más de treinta y dos millones de pesos, y eso, lamentablemente, Azua no lo acepta. Fue a inaugurar la plaza del alcalde, que sin duda tiene la mayor tasa de rechazo en la República Dominicana, un alcalde que tiene sometidos a todos los comerciantes y, también, a los pequeños emprendedores al pago de un arbitrio por poner un simple letrero, hasta por vender empanadas; todos esos letreros tienen que pagar mil, dos mil, tres mil y hasta cinco mil pesos al alcalde Ruddy González, dinero que muchos de esos pequeños comerciantes no hacen en un mes; eso es un abuso a esa población. Por otro lado, quiero decir que nosotros los azuanos no somos el zafacón de este Gobierno, quieren ponernos una barcaza allá, en la Playa Los Negros, quitándoles el pan a decenas de pescadores. Esa playa es visitada por miles de azuanos y personas que vienen de otros pueblos. Allí hay un desovadero, donde ponen las langostas y comen los manatíes algas marinas. Están depredando esto con una barcaza, de una persona que ha sido demandada en muchos países por corrupción, porque soborna a los funcionarios públicos. Ahora nos la mandan para Azua, después de que no la aceptaron en Boca Chica. Nosotros no somos la letrina donde este Gobierno se hace caca".

Hizo uso de la palabra el diputado Franklin Ramírez de los Santos y declaró: "Yo estoy diferente a mi colega Luis Vargas, yo estoy feliz, pues este fin de semana, en San Juan tuvimos días de arduo trabajo, pero con la gran satisfacción del deber siempre cumplido; con la visita de nuestro Presidente Luis Abinader marcamos un antes y un después de lo que serán las grandes transformaciones para el beneficio de todos los sanjuaneros. Ese domingo, a las nueve (9:00) de la mañana, recibimos al Presidente Luis Abinader. De inmediato, fuimos a una jornada de inclusión social, donde se dan cita todos los planes sociales de nuestro Gobierno a los sectores de difícil acceso, y fueron miles los que se beneficiaron de esa jornada; luego, el Presidente de la República, dándole seguimiento al haber declarado San Juan en Estado de Emergencia y para sacarlo de ella, se reunió con quinientos productores agrícolas...



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Ramírez de los Santos y destacó: "Un momentito, Frank. Pero, ¡por favor!, aquí estamos en el Congreso, ¿y cómo hacemos eso? Ellos saben a quiénes se los dije. Hay algunas gentes que creen que estamos en el 'play'; aquí estamos en la Cámara de Diputados. Se los digo de todo corazón, démosle seriedad y solemnidad a esto. Adelante".

Retomó la palabra el diputado Franklin Ramírez de los Santos y resaltó: "Es que algunos están nerviosos con lo que el Presidente de la República hizo este fin de semana en San Juan, y hay que entenderlos. El Presidente de la República se reunió con quinientos productores agrícolas. San Juan ha venido atravesando, amigos colegas, durante décadas, el hecho de que a los productores agrícolas se les afecte el crédito, porque tienen muchas deudas con los prestamistas informales, fruto de la pérdida que han tenido, muchas veces, por la naturaleza y por la falta de política de los gobiernos que hemos tenido en los últimos dieciséis años. El Presidente de la República ha ido a comprar esas deudas, ¿por qué y para qué?, para que esos productores puedan estar libres, y así puedan acceder a préstamos blandos. Amigos, colegas, el Presidente de la República dio este fin de semana, en San Juan, el primer palazo para construir una zona franca que va a impactar, directamente, en más de mil empleos. Pero, ahí mismo, el Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura, del ministro Limber Cruz, firmó un acuerdo con Frito-Lay, ¿para qué?, para que en San Juan se haga la transformación agrícola y podamos producir papas; se va a hacer ese ensayo. Ese ensayo, don Máximo Castro, va a traer como resultado, que esas papas, que se pueden comer en Australia o Inglaterra, sea de San Juan; ahora solo la vamos a producir, pero vamos a trabajar para que la enfundemos allá, para agregarle valor a lo que nosotros producimos. Pero no se queda ahí, el Presidente de la República hizo un acuerdo con el ISA, Instituto Superior de Agricultura, que tiene su sede en Santiago, y a través de la EGEHID (Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana) le hizo entrega de doscientos treinta y cinco millones de pesos (RD\$235,000,000.00), y a su vez, les entregó las instalaciones que tiene EGEHID en la hidroeléctrica Palomino. ¿Para qué?, para nosotros hacer una universidad superior agropecuaria para formar seiscientos cincuenta jóvenes que van a estar



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 170

en este alojamiento, y se les va a garantizar alimentos; van a llegar a estudiar y se van a ir como profesionales. Todo eso pensando en el desarrollo de Pedernales, que la empleomanía que va a demandar esa provincia nosotros estamos trabajando para que sea sanjuanera, para que San Juan vuelva a ser rico como antes. Pero falta mucho, don Máximo, eso era a las nueve (9:00) de la noche; a las diez (10:00) de la noche el Presidente de la República se reunió con quinientas mujeres marchantas, y marchanta es aquella que vende carbón, aquella que vende guandules, aquella que tiene un pequeño salón, para escuchar, de viva voz, cuáles son las problemáticas, y así poder solucionarlas. Ya a las diez y treinta (10:30) de la noche, el domingo, despedimos al Presidente. Pero el lunes, los sanjuaneros estábamos 'comparones', y tengo aquí a nuestra colega Olfanny Méndez, que acompañó al Presidente de la República en esos recorridos, primera vez en la historia que un Presidente de la República inicia una jornada laboral un lunes en una provincia, y esto fue en San Juan''.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le advirtió al diputado Ramírez de los Santos que el tiempo se le había agotado.

Concluyó el diputado Franklin Ramírez de los Santos diciendo: "Gracias, presidente. Es que fueron tantas las iniciativas que el Presidente dejó en San Juan, que el tiempo no nos da. Pero el lunes, nos fuimos al municipio de Bohechío, donde la EGEHID le dio el primer picazo a una carretera, con una inversión de ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$84,000,000.00). Pero, también, presidente, voy a tener que dejarlo a la mitad, porque el tiempo no me da, allí estuvimos con el Presidente de la República y con Tony Peña Guaba, dándole inicio al programa 14-24, que es para formar a aquellos jóvenes que antes les decían 'los ninis', que ni estudiaban, ni trabajaban, ahora nosotros les llamamos 'Oportunidad 14-24'. Presidente, amigos colegas, en San Juan estamos cambiando, en San Juan no vamos a mirar para atrás".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Solicito a los señores diputados que dejen que los otros hagan sus turnos previos, porque yo veo aquí diputados, con todo el cariño se



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 170

los digo, que hacen el previo suyo, nadie los interrumpe, y entonces quieren interrumpir al otro cuando está haciendo uso de la palabra".

En uso de un turno concedido, la diputada Enriqueta Rojas Javier destacó: "Primeramente, quiero darle gracias a Dios por darnos la oportunidad de estar aquí. Me gusta escuchar cómo hablaba el hermano y amigo diputado que me antecedió (se refiere al diputado Ramírez de los Santos, del regocijo que hoy él tiene por cómo han actuado en San Juan. Más aún, me estoy parando aquí porque en nuestro municipio inician las clases en esta semana, y cientos de niños están fuera del plantel escolar, porque cada vez que un padre o una madre van a inscribir los niños no hay inscripción. Todos los niños están en una lista de espera, hay algunos que están desde el año pasado esperando y no los llaman. Entonces, cómo nosotros vamos a tener lo que es una zona franca, para que esos niños se puedan preparar para trabajar, cuando tenemos cientos de planteles en fase de un 80 y 90% sin terminar. La educación es lo primero que necesita un ciudadano, y hoy en día nosotros carecemos de eso. Nosotros le hacemos un llamado al ministro de Educación para que vaya en auxilio de esos niños que hoy están en una lista de espera que nunca llega, y al Presidente de la República que le ponga atención a este llamado. Cada uno de los diputados que están aquí saben que esto no solamente está pasando en el municipio Santo Domingo Norte, sino en el país completo. Es al grito que están las madres que no tienen recursos para pagar cinco mil pesos (RD\$5,000.00) en un colegio, que tienen que ir a los planteles escolares que nos han dado nuestros Gobiernos; esas son las escuelas de los más necesitados, y hoy están en un círculo de espera. Le pedimos al ministro de Educación que vaya sector por sector, comunidad por comunidad, municipio por municipio, para que vea cuántos son los niños que están en un turno de espera, sin esperanzas, sin nadie que pueda ir en auxilio de ellos. Muchas gracias, y pasen buenos días".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 170

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Se pasa a la subestructura 2.2 del orden de	l día.
---------------------------------------------	--------

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.6. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.7. Acta No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.8. Acta No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Ahora, quiero informar a este Pleno que las actas números 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2021, y que aparecen en la orden del día de hoy, están disponibles en la intranet para la revisión y observaciones de todos los señores diputados. Estarán los próximos quince días, para luego de que los diputados observen, si no hay ninguna sugerencia en torno a las mismas, entonces, procederemos, de conformidad como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento, con la votación".

Fue concedido un turno de información al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Quiero, en nombre nuestro y del colega Ramón Ceballo, dar una información muy triste para los dominicanos que salen fuera del país a buscar salud. Murió, desgraciadamente, el viernes, el científico y cardiólogo Héctor Jiménez; un médico orgullo de la República Dominicana, un hombre de servicio. Era el encargado de la unidad de cardiología del Miami Hospital, y cuando llegaba un dominicano, era como si llegaba una familia, él mismo se ocupaba, con toda la tecnología que tenía. Pero, si necesitaba el servicio de otro médico, él mismo se ocupaba de buscarlo, de llevarlo, de manera personal; una persona con una trayectoria y un sentimiento humano realmente extraordinario. Ramón Ceballo y nosotros tenemos un reconocimiento al doctor Héctor Jiménez, como al doctor Rafael Antún, que es un urólogo especialista, que también tiene un comportamiento similar. El doctor Héctor Jiménez se veía como 'el padre de la cardiología'; fue asesor de figuras presidenciales de Estados Unidos, salvó la vida al director del Homs. El director del Homs se agravó, que nadie sabía, y hubo que llevarlo en un avión ambulancia a Miami, y allá, que se creía que se moría, se salvó, que Ramón Ceballo lo sabe, y otros que están aquí. Él fue el médico de muchos aquí, de senadores, de empresarios, de gentes que tenían la posibilidad de llegar allá, porque tenemos la ventaja de que el seguro de todos nosotros él lo recibía, lo cogía, y casi lo que había allí que pagar era muy poco, casi nada. Es decir que, lamentamos mucho la muerte de ese científico de la cardiología, orgullo dominicano,



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 170

que nació en Montecristi, pero su adolescencia la pasó en Dajabón. Estudió en nuestra universidad, porque fue a estudiar a Puerto Rico, y ahí vino otra vez para acá, para hacerse profesional, para hacerse médico en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ese era su sueño. Lamentamos la muerte de ese científico de la medicina, y a su familia, desde aquí, desde el Congreso Nacional, le enviamos nuestra condolencia. El Congreso siente la muerte y la desaparición de Héctor Jiménez, porque fue un hombre de servicio. Usted lo llamaba y él mismo cogía el teléfono, y si era dominicano, le digo que, extraordinariamente, era como un familiar que nos recibía. Así que, en nombre de todos ustedes, en nombre del Congreso, en nombre del propio presidente de la Cámara, que también fue paciente de él, como lo fui yo, Ramón, otros, por la cercanía que teníamos, por las relaciones que construimos con él, pues, desde aquí, les enviamos nuestras condolencias a sus familiares. Ramón Ceballo y yo ya nos pondremos de acuerdo para el reconocimiento; así que, será en otra oportunidad. Gracias, presidente, por la oportunidad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Quiero decir que hace apenas tres meses, yo no lo informé, pero tuve una dolencia cardíaca y tuve que ir una semana a atenderme y a hacerme unos estudios muy profundos con el doctor Héctor Jiménez, y la verdad es que ese señor era una eminencia. Me cayó muy dura la muerte de él, porque yo lo vi bastante en salud, hace apenas unos meses. Yo me tomé una semana, desde el lunes hasta el viernes haciéndome unos estudios bastante profundos con el doctor Héctor Jiménez; lamento, también, mucho su sentida muerte. Máximo Castro ha pedido un minuto de silencio a la memoria del doctor Héctor Jiménez, un dominicano que triunfó en los Estados Unidos, jefe de cardiología del Miami Hospital, un complejo donde está el Jackson Hospital, una universidad, una cosa extraordinaria, y esta muerte, de verdad, que enluta a la familia dominicana. A partir de este momento, guardamos un minuto de silencio a la memoria del doctor Héctor Jiménez".



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 170

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del jefe de cardiología del Miami Hospital, doctor Héctor Bienvenido Jiménez, recientemente fallecido.

Se pasa a la subestructura 2.1 del orden del día.

# 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2022.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, quiero informarles que la Comisión Coordinadora, en el día de ayer, programó los órdenes del día para dos sesiones: la de hoy, con el resto de lo que quedaba, una agenda que venimos arrastrando hace un gran tiempo, y otros puntos que se incorporan; y también, en la de mañana, para ser tomados en consideración. En ese sentido, informo que ambos órdenes del día están colgados en nuestra página, por lo que, los someto a votación".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy, martes 30, y mañana miércoles 31 de agosto de 2022: APROBADOS. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "De inmediato someto a votación que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos desde la 9 hasta la estructura 11, y luego, revisamos el procedimiento".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 170

Se pasa a la estructura 9	9 del	orden	del	día.
---------------------------	-------	-------	-----	------

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la rehabilitación de los caminos vecinales desde la comunidad El Pomier a las comunidades El Tablazo y Ramón, empalmando a la carretera de Jamey, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 06/07/2021.  »Número de Iniciativa: 05751-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrante en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 16/09/2021.  »Número de Iniciativa: 06082-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 170

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 14/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06181-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el p	proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Perman	nente de Deportes, Educación Física y Recreación.
solicita a la Junta Central Electoral (J	
	proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Perman	nente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República designar con los nombres Dr. Príamo A. Rodríguez Castillo, la estación del monorriel E14 la estación Pekín y Monseñor Agripino Núñez Collado a la estación del monorriel E16 Madre y Maestra. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 25/05/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 07407-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 170

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio de Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). <u>Depositado el 19/07/2022</u>.

»Número de Iniciativa: 08163-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que modifica los artículos 60, 62 y 63 de la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 25/07/2022. (Ref. 05473-2020-2024-CD).  »Número de Iniciativa: 08334-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que deroga el literal s) del artículo 52 y modifica la parte principal de los artículos 152, 153, 155 y 156 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 26/07/2022.  **Número de Iniciativa: 08342-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 170

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.9-96 del 09 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visiten para las fiestas de navidad y año nuevo. (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 08/08/2022. (Ref.06021-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 08561-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.10: <b>Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales del Estado.</b> (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 22/08/2022. (Ref.05979-2020-2024-CD).</u>
»Número de Iniciativa: 08576-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Pública y Comunicación Vial.
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de la Ciberseguridad

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

contra la Ciberdelincuencia en la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo

Pérez). Depositado el 23/08/2022. (Ref.06057-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08578-2020-2024-CD

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 170

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 25/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Tras leer el enunciado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "A este proyecto siempre le apodan Presupuesto Complementario".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "De inmediato, estamos comisionando a los voceros de las diferentes bancadas para que se pongan de acuerdo y nos hagan sus sugerencias para esa Comisión Especial". Transcurrida la votación, el diputado presidente apuntó: "Pero voy a adelantar, que la va a presidir el diputado Francisco Paulino".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.13: Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08608-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 170

PUNTO NO. 9.14: Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08609-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 26/08/2022.</u> »*Número de Iniciativa: 08612-2020-2024-CD* 

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "Ese proyecto lo estamos suscribiendo. No lo elaboré yo, pero como proponente, quiero argumentar, y darle también el crédito a los exdiputados Henry Merán y Demóstenes Martínez, que junto con nosotros, duramos muchos años trabajando este proyecto. Mateo Espaillat también ha estado interesado y trabajando este proyecto, junto a otros diputados. Los colegas Rubén Maldonado y Radhamés Camacho, que han sido presidentes, saben que este proyecto ha dado bastantes vueltas, y que, recientemente, la ACOPROVI le ha solicitado al Congreso que aprobemos un proyecto que defina el régimen de alquileres y rentas de bienes inmuebles. Entonces, este es un proyecto que hace falta a la República Dominicana, por lo que, queremos pedir a la Comisión Permanente de Justicia, que es a donde lo vamos a enviar, que ojalá, no veo a Alexis Jiménez aquí, nombre una subcomisión. Yo iba a pedir que fuera a una Comisión Especial, pero no quiero que nadie se vaya a sentir mal; así que, por favor, solicito que se nombre una subcomisión que trabaje este proyecto. La República está esperando un proyecto como este. Hoy en día, nosotros tenemos que admitir que el país ha tenido un espectacular desarrollo inmobiliario, pero que hoy en día, usted que conoce la materia, Carlos de Jesús, sabemos que estamos regidos por un paquete de



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 170

adefesios jurídicos, decretos, resoluciones, y demás, que hacen imposible que el que tiene un bien quiera rentarlo o alquilarlo; pero también, ¿por qué no decirlo?, que hace más caro el alquiler de la vivienda, porque si el propietario no tiene seguridad, entonces, le pone el precio que le da la gana. Esa materia hay que regirla, hay que legislarla, Eugenio Cedeño, usted que es un talento de diputado, hay que trabajar en este tema, que va a potenciar el desarrollo inmobiliario de la República Dominicana. Entonces, quiero hacer ese llamado porque esta es una ley importante, no porque nosotros la suscribamos. También invito a todos los diputados que quieran, a que la suscriban como proponentes. Conversé, recientemente, con el señor Presidente de la República sobre esta ley. Lo que la tuvo estancada muchos años aquí fue que siempre el Poder Ejecutivo, no importa quién estuviera, desde Joaquín Balaguer hasta todos los presidentes que han pasado, siempre quisieron que el Banco Agrícola fuera el rector de la materia de los alquileres y desahucios. Sin embargo, en este proyecto que nosotros estamos sometiendo, no es el Banco Agrícola. El Presidente de la República está de acuerdo con eso, porque ya el Banco Agrícola, con el que todos tenemos simpatía, tiene otras fuentes de financiamiento. Entonces, debemos proteger el alquiler y el desahucio, para que el alquiler sea más económico y asequible a las clases populares, que el propietario sienta la seguridad de poder recibir para atrás su inmueble, porque esa materia, en este momento, está suelta en la República Dominicana. Al alquiler hay que ponerle atención".

Le fue concedida la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien externó lo siguiente: "Yo quisiera que Ramón Ceballo me escuchara, porque los ciudadanos que él representa tienen aquí mucha inversión inmobiliaria. Presidente, yo solicito que se constituya una Comisión Especial. Esa ley es, de alguna manera, un eje transversal que nos toca a todos, y si constituimos una Comisión Especial vamos a agilizar el paso. Ya esa ley la hemos visto, Máximo; usted recuerda que nosotros hicimos un gran debate y usted participó, bajo mi presidencia, en las discusiones de la Comisión Coordinadora, que incluso, don Máximo me decía: 'es que casi nunca quieren chocar con los intereses'. Y yo pienso, entonces, que si se crea una Comisión Especial, presidente, dado el hecho que ya a esa ley han transcurrido aquí varios períodos y la



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 170

hemos discutido, incluso, la llegamos a tener aquí para aprobarla, pudiéramos acortar el tiempo. No es que le pongamos prisa, sino que garanticemos una mayor rentabilidad, en términos de la producción de la legislación. Era la observación que quería hacer; eso le permite a usted y a nosotros, Cedeño y Máximo, conformar una comisión, más o menos, con algún nivel de vinculación con las discusiones".

Se le otorgó la palabra al diputado Máximo Castro y declaró: "Presidente, en esa misma dirección, porque aquí todo lo que tiene que ver con justicia está muy ocupado, tiene demasiados expedientes. En la Comisión Permanente de Justicia hay demasiados proyectos, y la inquietud suya de una subcomisión, yo creo que eso lo puede usted subsanar con una Comisión Especial, compuesta por todos los sectores. Con eso le quitamos presión a la Comisión de Justicia, por el interés que tiene esa comisión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Okey. Vamos a someter la moción del presidente Radhamés Camacho, de que sea una Comisión Especial que estudie este tema. Yo estoy de acuerdo, y así consultando, de oído, me dice el vocero del PRM, también, que está de acuerdo; veo que el PLD, más o menos, de acuerdo; al igual, que el Partido Reformista. Todos más o menos están de acuerdo".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Como dice Máximo Castro, así le quitamos un poquito de carga a la Comisión Permanente de Justicia, que tiene mucho trabajo. Vamos a ponernos a sacar una iniciativa buena para el país, que todos los sectores, ahora, en este momento, están alineados para que eso se produzca". Pasada la votación, el diputado presidente subrayó: "Quiero aprovechar, atención profesor Radhamés Camacho y



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 170

los diputados proponentes. Me dice el diputado Mateo Espaillat que el proyecto de ley de desarrollo del mercado de alquileres y regulación de los desahucios, que va, también, en el mismo sentido, está en este momento en la Comisión de Justicia. Entonces, quiero someter que esa iniciativa, que está con el número 06587-2020-2024-CD, sea desapoderada de esa comisión, para que la remitamos a esta Comisión Especial que se va a crear, y pueda hacer una fusión del mismo tema. No es por malo, es para bien, para que no vayamos a creer que la estamos desautorizando".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese desapoderada la Comisión Permanente Justicia del conocimiento de la iniciativa número: 06587-2020-2024-CD, para que fuese estudiada por la Comisión Especial que estudiará la iniciativa número: 08612-2020-2024-CD: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Solicito, igualmente, a los voceros que se pongan de acuerdo sobre los miembros de la comisión, y sugiero, ya lo consulté con una seña, que la presida el diputado Eugenio Cedeño Areche, que estuvo de acuerdo y sabemos que va a hacer un buen trabajo".

Así pues, este proyecto de ley, junto a la iniciativa número: 06587-2020-2024-CD, quedaron remitidos a estudio de una Comisión Especial.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 170

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/03/2022. (El diputado Ramón María Ceballo Martes firmó la iniciativa el 07/04/2022). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 11/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 24/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 25/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 14/06/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, 14/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 170

No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación y modificación propuesta por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. 

»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno que tenemos una nutrida visita de autoridades del Ministerio de Deportes y de glorias e inmortales del deporte de la República Dominicana. Ahí están, en las graderías, saludando a todo el Pleno en respaldo de esta iniciativa (agitaron sus manos en forma de 'saludo chino'), que ha sido respaldada, también, por amplios sectores de la vida nacional, desde el momento que la aprobamos aquí, solo hemos escuchado elogios para la aprobación de esta ley. Entre las autoridades del Ministerio de Deportes, tenemos al doctor Neftalí Santana, que representa al ministro. Pedro Botello se está tomando hasta un selfi con ellos. Entonces, de inmediato, sugiero al diputado Pedro Botello que nos indique el procedimiento que él sugiere que le demos a esta iniciativa, en su condición de proponente, junto al doctor Ramón Ceballo. Diputado Pedro Botello, ¿qué tratamiento usted sugiere para el proyecto?".

En uso del turno concedido, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Presidente, en la sesión anterior conversamos con el honorable diputado Dionicio Rodríguez sobre algunos arreglos, pero hemos combinado que el proyecto se apruebe tal y como se aprobó en primera lectura. Y aprovecho, señor presidente, para manifestarle que desde las nueve (9:00) de la mañana, tenemos una alta comisión, encabezada por Neftalí Santana, en representación del señor ministro de Deportes, y junto con él glorias e inmortales del deporte dominicano, que lo dieron todo por la Patria, por nuestro país, y que aún se mantienen como ejemplo aportando, ayudando. Ellos le manifiestan a cada diputado y a vuestra presidencia, a través de nuestra persona, su gratitud por la consideración que ha tenido la Cámara de Diputados hacia su esfuerzo y su trabajo. De su propia voz han dicho ellos: 'valió la pena entregarse por el país. Valió la pena, en momentos difíciles, ir a tierras extranjeras y regresar al país a seguir representándolo'. Hoy vale la pena por este reconocimiento que hacen los diputados y diputados de la República Dominicana. ¡Enhorabuena, colegas diputados y diputados!, ¡honor a quien honor merece!, esos



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 170

hombres y mujeres de la Patria hoy están aquí, vinieron en persona, en una delegación, a manifestarles esta gratitud. Hoy votemos sin ningún tipo de reserva, entreguémosle al país, a estas glorias, a estos inmortales del deporte lo que tienen bien merecido, para que sirva como un precedente para aquellos dominicanos y dominicanas que día a día se levantan a esforzarse, a prepararse para representar la República Dominicana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Tengo que someter, primero, que sea liberado de lectura el proyecto y el informe. Ustedes saben que este proyecto, o sea, la ley recibe un cambio de nombre, porque ya no van a ser pensiones. Lo que se trató en las modificaciones es que sea una gratificación del Estado dominicano. Porque así, nuestras glorias podrán tener otro tipo de ingreso remunerado de otras entidades, ya que muchos de ellos están en capacidad productiva, y eso no lo va a impedir. Esa fue la petición esencial que nos hicieron".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobado, a unanimidad de los votantes. Entonces, este proyecto fue ampliamente debatido, hicieron uso de la palabra representantes de las diferentes bancadas, los Aracena, que son deportistas natos, y otros diputados, así como voceros de las diferentes bancadas. Por lo que, de inmediato, voy a someterlo a votación, en segunda lectura, con su informe y las modificaciones que sufrió en la primera lectura. El diputado Pedro Botello nos manifestó que se pusieron de acuerdo ya con Dionicio Rodríguez y con todos los que tenían observaciones, por eso hicimos las modificaciones, para luego ver cómo quedaba, y dejó satisfechas a todas las partes. Someto, pues, a votación en segunda lectura, el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, que consisten en que ya no van a ser pensiones, sino gratificaciones".



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 170

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Mañana vamos a comunicar aquí la agenda, o sea, cuáles son los planteamientos de sesiones durante todas las semanas del mes de septiembre. Lo vimos anoche en la Comisión Coordinadora, pero tengo que hacer una consulta con los voceros, porque hay una pequeñita variación". Concluida la votación, el diputado presidente destacó: "Aprobado en segunda lectura, a unanimidad, nuevamente, de los votantes. Muchas gracias. Ahora pasa al Senado de la República. Pedro Botello, los Aracena y los demás líderes de esta Cámara nos comprometemos a conversar con los senadores, ¿verdad?, para que ese proyecto sea debidamente aprobado en el Senado de la República, y una vez sea aprobado y hecho ley, hay garantía de que el Poder Ejecutivo lo va a promulgar".

					4		11.01
Hete provecto d	a levi o	medá anı	mado en	chaimda	discussión	con cu intorme	v su modificación.
Este Diovecto d	ic ic v u	iucuo ain	ODado CII	SUZUHUA	uiscusion.	con su unorme	v su mounicación

\_\_\_\_

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Nos queda solamente un proyecto en la estructura 14. Voy a proponerle a este Pleno que conozcamos esa estructura, y que luego continuemos en la estructura 8, para conocer solamente el grupo de resoluciones, para que las aprobemos mañana, y ahí concluimos con los trabajos de hoy, pues no podemos forzar más de la cuenta a los muchachos porque trabajaron duro durante los últimos días".

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: **Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste.** (Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 04/05/2022.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 20/05/2022.</u> En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07390-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este proyecto fue remitido a la Comisión Permanente de Justicia y se le venció el plazo, por lo que se pidió en la Comisión Coordinadora que fuera incorporado nuevamente a la agenda. En ese sentido, lo que vamos a solicitar son treinta días más de plazo, para que la comisión rinda su informe".

Votación 008 Sometida a votación la extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Justicia, para el estudio de esta iniciativa: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aprobada la extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Justicia, para el estudio de esta iniciativa.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ahora nos corresponde comenzar la estructura 8; para llevarlos al paso, porque hay diputados que se me pierden, vamos a someter, de nuevo, porque terminamos ya parte de la agenda. Así pues, que sometemos dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.9, que es el octavo grupo de resoluciones internas de la Cámara de Diputados, que nos lleva quince o veinte minutos, o un chin más. Ese es el punto de las veinte resoluciones, pero aprendimos a hacerlo rápido".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el punto 8.4.9: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Diputados, por favor, les pedimos que se mantengan aquí dentro, que esas son las resoluciones, básicamente, de los señores diputados. Les daremos lectura mañana a la conformación de la Comisión del Presupuesto y a la de la Ley de Inquilinato; ambas fueron remitidas a comisiones especiales".

Se pasa al punto 8.4.9 del orden del día.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.9: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo Domingo Este. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). (Ver iniciativa No.05093-2020-2024-CD). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022.

»Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 170

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y cultural sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). (Ver iniciativa 05092-2020-2024-CD). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022.
   »Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022.

  »Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 21/06/2022.
  »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/03/2022.

  »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de beisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 21/06/2022.

  »Número de Iniciativa: 05674-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe la de comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021.

  »Número de Iniciativa: 05463-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/04/2022.

  »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 170

- 9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Soucí, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional. (Proponentes: Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 31/08/2021.

  »Número de Iniciativa: 04440-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento en el distrito municipal Batey Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 31/03/2022.

»Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 02/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 14/06/2022.

»Número de Iniciativa: 06069-2020-2024-CD

- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON). (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/10/2021.

  »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD
- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado, y que una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 27/07/2021.

  »Número de Iniciativa: 04994-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 170

- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Máximo Castro). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/06/2021.

  »Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor. (Proponentes: Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo). Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/10/2021. »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD
- 17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género. (Proponentes: Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, María Mercedes Fernández Cruz, Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Eduardo Hidalgo Abreu, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Carlos María García Gómez, Noris Elizabeth Medina Medina, Carlos Marién Elías Guzmán, Ivannia Rivera Núñez, Rosa Hilda Genao Díaz, María Cleofia Sánchez Lora, Nancy Altagracia Santos Peralta, María Josefina armolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Noé Camacho Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 25/05/2022.

  »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD
- 18. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 15/10/2021.

  »Número de Iniciativa: 04634-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a realizar su instalación. (Proponentes: Carlos Higinio de Jesús Veras). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 15/10/2021.

»Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 27/05/2022.
»Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 170

Tras enunciar el grupo de resoluciones internas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Sometemos a votación que este bloque de resoluciones sea liberado de lectura, para escuchar los informes. En este caso lo que estamos haciendo es que leemos el dispositivo de esos informes que rinden las comisiones correspondientes; luego, les daremos un turno a los diputados que quieran hacer uso de la palabra, y entonces, lo dejamos ahí, para hacer la votación en el día de mañana".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el octavo grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Son diecinueve informes, porque hay dos resoluciones que fueron fundidas". Transcurrida la votación, el diputado presidente reiteró: "El procedimiento es el siguiente, acuérdense, vamos a darle lectura a los dispositivos del informe, eso se hace rápido, porque es solo el dispositivo y lo proyectaremos en la pantalla; y luego, tendremos la participación de los diputados proponentes que quieran hacer uso de la palabra, porque mañana, al momento de conocerlos, ya no habrá turnos para los diputados, sencillamente, someteremos a votación". En momentos en que por Secretaría se aprestaban a iniciar la lectura de los informes, el diputado presidente acotó: "Les recuerdo que mañana la sesión es a las diez (10:00) de la mañana, aunque no hemos cerrado oficialmente, tenemos que dar esa información, porque veo que algunos diputados están saliendo. Vamos a venir en punto a las diez (10:00), para que concluyamos temprano".

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a las Iniciativas Números: 05092-2020-2024-CD y 05093-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber

# "INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN EL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS FRAILES, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
- 2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA BAJO TECHO EN EL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SECTOR LOS FRAILES II, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO

SOLIMÁN

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022;
  - c) Reporte No.734/21, del 18 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 170 FICHA TÉCNICA

Código de las iniciativas: No.05092-2020-2024-CD; y

No.05093-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** 1. Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación construcción. (MIDEREC), para la construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes,

municipio Santo Domingo Este.

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y cultural sector Los Frailes II, municipio Santo

Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05092-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, tiene como proponente al diputado **Alexis Isaac Jiménez González.** Depositada el 17 de noviembre 2020. (Ver iniciativa No.05093-2020-2024-CD). En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.44, Ordinaria, del 28 de julio 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 170

Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29 de julio 2021. Plazo vencido el 28 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2021 del 11 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.17-SLO-2021 del 22 de noviembre de 2021; No.02-PLO-2022 del 14 de marzo de 2022; No.03-PLO-2022 del 22 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

La iniciativa No.05093-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y cultural sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Heriberto** Aracena Montilla. Depositada el 17 de noviembre 2020. (Ver iniciativa 05092-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34, Ordinaria, del 29 de junio 2021. Plazo vencido el 29 de julio 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2021 del 11 de octubre del 2021, en la que fue presentada; No.17-SLO-2021 del 22 de noviembre del 2021; No.02-PLO-2022 del 14 de marzo del 2022; No.03-PLO-2022 del 22 de marzo del 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.05092-2020-2024-CD está estructurada por un título, seis considerandos, ocho vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

La iniciativa No.05093-2020-2024-CD está estructurada por un título, seis considerandos, cinco vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el Club Deportivo y Cultural Los Frailes del sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo Domingo Este; y del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y cultural del sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar las iniciativas, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y determinar que las dos iniciativas tienen el mismo objetivo, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual las fusiona, tomando como base la iniciativa No.05093-2020-2024-CD, y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se construya una cancha deportiva bajo techo en el Club Deportivo y Cultural Los Frailes, sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este.

Considerando primero: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad competitiva, que obliga a quienes lo practican a superarse de manera permanente; por lo que, es una necesidad impostergable dotar al país de las instalaciones deportivas que demandan las circunstancias actuales, con el fin de involucrar a la población en actividades de sano entretenimiento y de salud que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes No.356-05, en su artículo 2, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como



ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 170

también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras

aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano debe apoyar el desarrollo

integral de sus ciudadanos aportando las infraestructuras físicas útiles para la

recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades deportivas;

Considerando cuarto: Que el Club Deportivo y Cultural Los Frailes del

sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, es uno de los clubes que

más aporta al desarrollo de la juventud de la provincia Santo Domingo;

Considerando quinto: Que el Club Deportivo y Cultural Los Frailes, tiene

más de treinta y seis años de fundado, tiempo en el cual se ha mantenido

ofreciendo servicio a la comunidad del sector Los Frailes, municipio Santo

Domingo Este;

Considerando sexto: Que la construcción de la cancha deportiva bajo techo

para el sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, servirá para

impulsar los talentos deportivos de los niños y jóvenes, a fin de fomentar y

ejecutar programas especiales de deportes, en coordinación con las ligas,

clubes, el Ministerio de Deportes y otras entidades públicas y privadas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la

Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

**Único: Recomendar** al presidente de la República, instruir a las autoridades

del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se construya

una cancha deportiva bajo techo en el Club Deportivo y Cultural Los Frailes,

sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 170

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 05337-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAY DE SOFTBALL EN EL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 170 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022;
  - c) Reporte No.764/21, del 9 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05337-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro

de Macorís.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05337-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo.** Depositada el 15 de marzo 2021. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 170

22 de abril 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.21, Ordinaria, del 27 de abril 2021. Plazo vencido el 27 de mayo 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.13-SLO-2021-CD del 21 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2022-CD del 14 de marzo de 2022; No.03-PLO-2022-CD del 22 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, doce considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto construir un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que construya un estadio de softbol en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.

**Considerando primero**: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, en consecuencia, corresponde al Estado

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 170

fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de actividades deportivas,

disponiendo de los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del

deporte;

Considerando segundo: Que es función del Estado la protección efectiva de

los derechos de las personas y proveer los medios que permitan

perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como

disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y

desarrollo de las comunidades;

Considerando tercero: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una

actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse

permanentemente. Además, las actividades culturales y deportivas

contribuyen al desarrollo de los jóvenes y a mantenerlos alejados de los

vicios;

Considerando cuarto: Que es necesaria la construcción de un estadio de

softbol en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís,

para las prácticas deportivas de esta disciplina, y otras como el béisbol de

pequeña liga y balonmano. Además, los atletas podrán realizar ejercicios para

su desarrollo físico y mental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, de 15 de septiembre del

2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e

Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 170 RESUELVE:

**Único.- Recomendar** al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que construya un estadio de softbol en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 05312-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR NUEVO PARAÍSO, SAN ISIDRO, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 170

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO

SOLIMÁN

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLO-2022 de la reunión del jueves, 21 de abril de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de abril de 2022;
  - c) Reporte No.776/21, del 14 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05312-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo

Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Arianna Marisol Rivera Pérez.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05312-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **José Moisés Ortiz López.** Depositada el 8 de marzo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.24, Ordinaria, del 23 de noviembre 2021. Plazo vencido el 23 de diciembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022 del 14 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.03-PLO-2022 del 22 de marzo de 2022; No.04-PLO-2022 del 28 de marzo de 2022; No.05-PLO-2022 del 4 de abril de 2022; No.06-PLO-2022 del 21 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 170

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, sección San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, en consecuencia corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanzas y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades disponiendo los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte;

Considerando segundo: Que para las prácticas deportivas y culturales del sector Nuevo Paraíso, sección San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, es necesaria la construcción de una infraestructura para el desarrollo de dichas actividades;

Considerando tercero: Que el Estado establecerá políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivar y apoyar los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen y financien planes y actividades deportivas y culturales;

Considerando cuarto: Que por su naturaleza, el deporte constituye una actividad perfectible que obliga a sus entes y actores a superarse permanentemente, espíritu e intención que debe ser extrapolado a la realidad que vive hoy República Dominicana en materia de deporte y actividades culturales;

Considerando quinto: Que según la Ley General de Deporte No.356-05, del 30 de agosto de 2005, en el artículo 4 establece que el Estado estará obligado a prestar asistencia, cooperación y la protección necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas, adoptadas y afines;



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 170

Considerando sexto: Que el sector Nuevo Paraíso de la sección San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, ha ido en crecimiento; y no cuenta con instalaciones donde los jóvenes puedan realizar sus actividades deportivas y culturales de manera segura, por lo que los habitantes de este sector necesitan la construcción de un polideportivo;

Considerando séptimo: Que con la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, en la sesión San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, el Estado colaborará con que los jóvenes adquieran conocimientos y exploten su potencial en actividades físicas y recreativas en el ámbito del canto, baile, arte, instrumentos musicales y demás actividades relacionadas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

**Vista:** La Ley No.125-04, del 5 de marzo del 2004, que eleva a la sección de San Luis, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un polideportivo en el sector nuevo paraíso, sección San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 170

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: "(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 05457-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AUMENTAR LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO QUE SE DISPUSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

**SOLIMÁN** 



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 170 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.16-SLO-2021 de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
  - c) Reporte No.723/21, del 15 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05457-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Arianna Marisol Rivera Pérez.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05457-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al diputado **Eddy Oscar Montás Guerrero**. Depositada el 15 de abril 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 170

**enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre 2021.

Tratada por la Comisión en la reunión No.16-SLO-2021 del 15 de noviembre del 2021, en la que fue presentada y decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República señor Luis Rodolfo Abinader Corona aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal; luego de analizar el contenido de la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC) para que se reconstruya el polideportivo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 170

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al

Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones

deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas

actividades;

Considerando segundo: Que la práctica del deporte constituye un medio de

esparcimiento social y sirve como incentivo en la calidad de vida de los

niños, niñas y adolescentes de cada uno de los sectores y comunidades del

país para su desarrollo integral;

Considerando tercero: Que el municipio San Cristóbal, provincia San

Cristóbal, es una ciudad que cuenta con más de cientos treinta y nueve mil

setenta y un habitantes, en su casco urbano, de los cuales más del sesenta por

ciento son jóvenes a los cuales hay que brindarles las condiciones necesarias

para su esparcimiento de manera segura;

Considerando cuarto: Que el municipio San Cristóbal requiere de otras

instalaciones para realizar sus actividades deportiva, social y cultural, por lo

que es necesario la reconstrucción del referido polideportivo para impulsar el

desarrollo de los talentos de niños y jóvenes de la demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la

Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de

la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 170 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se reconstruya el polideportivo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 05674-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS EJECUTORIAS PARA CONSTRUIR UN PLAY DE BEISBOL EN EL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 170

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLO-2022 de la reunión del jueves, 21 de abril de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de abril de 2022;
  - c) Reporte No.193/22, del 10 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05674-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia

Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Arianna Rivera Pérez.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05674-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez.** Depositada el 15 de junio 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.36, Ordinaria, del 15 de diciembre 2021. Plazo vencido el 14 de enero 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022 del 14 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.03-PLO-2022 del 22 de marzo de 2022; No.04-PLO-2022 del 28 de marzo de 2022; No.05-PLO-2022 del 4 de abril de 2022; No.06-PLO-2022 del 21 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República impartir instrucciones a los ministerios de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) y al de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se realice la construcción de un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco;



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 170

después de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un campo de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución señala que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, correspondiéndole al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades, asumiendo el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo, así como a la población en general conforme a la ley, la cual dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior;

**Considerando tercero**: Que el deporte, la educación física y la recreación constituyen actividades que contribuyen a la formación integral de las personas, a su desarrollo social, cultural y al crecimiento sostenible y sano de



ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 170

la sociedad, lo que implica una necesaria implementación de políticas públicas que contribuyan a aumentar la práctica deportiva, mediante la construcción de obras esenciales para lograr su aplicación efectiva en pos de

salvaguardar esos derechos que les son inherentes a todas las personas en

materia de deportes, educación física y recreación;

Considerando cuarto: Que las comunidades que forman el municipio

Tamayo, provincia Bahoruco, tienen derecho a practicar el deporte, cultivar la

educación física y la recreación de manera integral y de calidad;

Considerando quinto: Que en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, es

necesaria la construcción de un campo de béisbol con lo cual se estaría

dotando y garantizando la práctica deportiva y la recreación de las personas y

mantendría a los jóvenes alejados de los vicios;

Considerando sexto: Que para hacer realidad la garantía del derecho al

deporte, la educación física y la recreación se deben tomar las acciones

pertinentes, por lo que es razonable y necesario construir un campo de béisbol

en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la

Juventud:

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06,

del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de

la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 170 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)y del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un campo de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 05463-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 170

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-SLO-2021, de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05463-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al señor presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia la

Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogado: Kenny de León

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05463-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia la Altagracia, tiene como proponente a la diputada, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 170

Depositada el 16 de abril de 2021 (Registrado con fecha posterior por error en el SIL). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.33, Ordinaria, del 24 de junio de 2021. Plazo vencido el 24 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2021 del 28 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.13-SLO-2021 del 6 de octubre de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de la proponente. Su objetivo es recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general del Banco de Reservas, para la instalación de una sucursal de esta entidad financiera en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, luego de analizar el contenido de la iniciativa, valorar la necesidad de que sea instalada una sucursal de esta entidad financiera en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la comisión son siguientes:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer de sus oficios ante el Consejo de directores para que se instale una sucursal de esta entidad financiera en el municipio de San Rafael del Yuma.



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 170

Considerando primero: Que es interés del Estado promover el incremento de las actividades que contribuyan al desarrollo social y económico del país y propiciar las condiciones necesarias para que las empresas locales, nacionales e internacionales, se sientan atraídos en invertir recursos económicos y promover la creación de nuevas empresas y generación de empleos;

Considerando segundo: Que la apertura de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de San Rafael del Yuma aporta significativamente a las iniciativas económicas de las entidades de intermediación financiera y al crecimiento socioeconómico de sus munícipes;

Considerando tercero: Que el municipio de San Rafael del Yuma, tiene una población de veintiún mil novecientos sesenta y siete habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda; constituyendo así una comunidad en constante crecimiento y con un amplio potencial en el turismo local;

Considerando cuarto: Que la sucursal del Banco de Reservas más cercana al municipio de San Rafael del Yuma, se encuentra en el Distrito Municipal de Bayahibe, de la provincia La Altagracia a una distancia aproximada de treinta y dos kilometres, los cuales deben ser recorridos para realizar cualquier operación que se requiera asistir de manera presencial, lo que resulta incómodo y poco práctico para los habitantes de este municipio;

Considerando quinto: Que debido al crecimiento poblacional que ha presentado el municipio de San Rafael del Yuma en los últimos años, es imperativo suplir a esta comunidad con una sucursal de la banca para crear más oportunidades y facilitar las transacciones comerciales entre sus habitantes;

Considerando sexto: Que los reclamos de los habitantes de esta comunidad son cada vez más frecuentes, quienes solicitan, lo más necesario, que son los pagos de tasas de impuestos que se realizan en el Banco de Reservas, por tanto, es indispensable la apertura de una sucursal en el municipio para ser más eficaz y cubrir esta necesidad de los comunitarios;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 170

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, No.586, del 24 de octubre de 1941;

**Vista:** La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer de sus oficios ante el Consejo de Directores para que se apruebe y se hagan los estudios de lugar para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el municipio de San Rafael del Yuma.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 05467-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL EN LA COMUNIDAD DE VILLA CERRO, MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.22 de la reunión del lunes, 8 de noviembre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 8 de noviembre de 2021;
  - c) Reporte No.715/21, 12 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05467-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 170

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey,

provincia La Altagracia.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05467-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Depositada el 16 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.21, Ordinaria, del 3 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.22-SLO-2021 del 8 de noviembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a la proponente, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se apruebe y se realice un estudio de factibilidad a fin de ser instalada una sucursal de esta entidad financiera en el paraje Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado debe fomentar la iniciativa económica privada, creando las políticas necesarias para promover el desarrollo del país. Bajo el principio de subsidiaridad el Estado debe ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

Considerando segundo: Que es deber del Estado promover el incremento de las actividades que contribuyan al desarrollo social y económico del país y propiciar las condiciones necesarias para que las empresas locales, nacionales e internacionales, se sientan atraídas en invertir recursos económicos y promover la creación de nuevas empresas y generación de empleos;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 170

Considerando tercero: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana es una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, investido con personalidad jurídica y facultad para establecer sucursales, agendas y corresponsalías en cualquier lugar del territorio nacional;

Considerando cuarto: Que la apertura de una sucursal del Banco de Reservas en el paraje Villa Cerro influiría significativamente en el crecimiento socioeconómico de esta zona, además de suplir a esta comunidad con una sucursal, creará más oportunidades y facilitará las transacciones comerciales entre sus habitantes;

Considerando quinto: Que la sucursal del Banco de Reservas más cercana a la comunidad Villa Cerro, se encuentra muy distante y los munícipes tienen que atravesar toda una ciudad para realizar sus transacciones bancarias;

Considerando sexto: Que la población necesita la instalación de una sucursal para realizar los pagos de tasas e impuestos que se realizan en el Banco de Reservas, por lo que es indispensable la apertura de una sucursal en la comunidad Villa Cerro, para cubrir esta necesidad.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se apruebe y se realice un estudio de factibilidad a fin de ser instalada una sucursal de esta entidad financiera en el paraje Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 170

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 04440-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ZONA FRANCA INDUSTRIAL O DE SERVICIOS A TODO LO LARGO DE LA PARTE OCCIDENTAL DE LA NUEVA AVENIDA EN CONSTRUCCIÓN CIRCUNVALACIÓN DEL RÍO, A ORILLAS DEL RÍO OZAMA, INTERCONECTADA CON EL PUERTO DE SANS SOUCI, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA** 



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 170

- ÍNDICE DE CONTENIDO
- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 8 de julio de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 8 de julio de 2021;
  - c. Reporte No.175/21, del 05 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04440-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Souci, en la circunscripción No.3 del

Distrito Nacional.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04440-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 170

occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Souci, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional, tiene como proponentes a los diputados (as) Sergio Moya de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo y Adelis de Jesús Olivares Ortega. Depositada el 10 de julio de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril del 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2021 del 21 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.04-PLO-2021 del 5 de mayo de 2021; No.05-PLO-2021 del 12 de mayo de 2021; No.10-PLO-2021 del 24 de junio de 2021; No.13- PLO-2021 del 8 de julio de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo consiste en recomendar la creación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Souci, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Souci, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 170

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la instalación de un parque de zona franca en la avenida Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, implementando políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de vida y de bienes de todas las personas y entidades;

Considerando segundo: Que las zonas francas de exportación generan empleos e ingresos para toda la población, ya que pueden desarrollarse en cualquier lugar del país. La Ley No.8-90, sobre el fomento de Zonas Francas de Exportación establece el interés nacional de promover una política dinámica de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo de nuevas empresas cuya producción sea destinada principalmente al mercado exterior;

Considerando tercero: Que las zonas francas es uno de los sectores más dinámicos de la economía y un vínculo estratégico con los más importantes mercados internacionales; son espacios en los que se establecen empresas que producen con la finalidad de exportar bajo facilidades tributarias y aduanales. Las actividades que mayormente se han desarrollado dentro de las zonas francas son: la confección textil (primeros exportadores de este renglón al mercado de los Estados Unidos), la fabricación de calzados, manufactura de joyas, ensamblaje de componentes electrónicos, productos médicos, procesamiento de tabaco, telecomunicaciones, entre otras. La instalación de una zona franca en la periferia de estos populares sectores impulsaría el liderazgo, la integridad, la transparencia y la innovación urbana, de gran impacto social y económico en beneficio de toda la nación;



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 170

Considerando cuarto: Que la instalación de una zona franca industrial o de servicios en esta área densamente poblada, impactará positivamente a la economía, generará empleos para los sectores del Distrito Nacional, cuya incidencia se reflejaría en forma directa en las comunidades marginadas, masivas y populares del 24 de Abril, La Zurza, Domingo Savio, ensanche Capotillo, ensanche Espaillat, ensanche Luperón, ensanche Simón Bolívar, Gualey, María Auxiliadora, Mejoramiento Social, Villa Juana, Villa Consuelo y Villa Francisca, las cuales tendrían en esta zona franca, una solución factible para el desarrollo de sus vidas, dentro de un ambiente de oportunidades de inserción en los medios de producción, lo que las convertirá en una de las más pujantes y desarrolladas a nivel de empleos, productividad y beneficio para todo el Distrito Nacional y del país;

Considerando quinto: Que la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios, en la circunscripción No.3, del Distrito Nacional, resolvería parte importante del desempleo de la juventud de estos grandes sectores, y traería bienestar social así como la disminución de la delincuencia y los delitos en todos los órdenes;

Considerando sexto: Que se debe aprovechar a nivel industrial y empresarial los beneficios derivados de la construcción de la nueva avenida de seis kilómetros y cuatro carriles, llamada Circunvalación del Río, que va desde La Ciénaga hasta La Zurza, en el río Isabela, bajo la coordinación de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), que conectará la avenida Ortega y Gasset con la autopista Duarte, con el puerto Sans Souci, además, el río Ozama permitirá el acceso marítimo de los productos manufacturados; con la instalación de esta zona franca se convertiría por estas mismas cualidades en la más cómoda y factible zona franca del país, por los bajos costos de traslados, operatividad y facilidades internas y externas de exportación;

Considerando séptimo: Que la instalación de una zona franca industrial o de servicios en la parte occidental de la nueva avenida Circunvalación del Río, a orillas del Río Ozama, e interconectada con el puerto Sans Souci, en la circunscripción No.3, del Distrito Nacional, sería una solución de gran impacto social y económico, traería progreso y dignidad a más de trescientos mil ciudadanos de estos populares sectores, con oportunidades de trabajo que



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 170

permitirán la drástica disminución de la delincuencia y los delitos, necesaria para el desarrollo integral de esta población de gran vulnerabilidad, así como de todo el Distrito Nacional y del país.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

**Vista:** La Ley No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganizad Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

# **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la instalación de un parque de zonas francas en la avenida Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, e interconectada con el puerto Sans Souci, circunscripción No.3, Distrito Nacional.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente; Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente; Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 170

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente; Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente; Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, Luis René Fernández Tavárez, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 05119-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA EL 6, MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.02-PLO-2022 de la reunión del lunes, 14 de marzo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de marzo de 2022;
  - c) Reporte No.564/21, del 16 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 170 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05119-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio

de Tamayo, provincia Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05119-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos. Depositada el 24 de noviembre de 2020. (Ver iniciativa 04312-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 28 de julio de 2021. Sobre la mesa en la sesión No.44, Ordinaria, del 28 de julio de 2021. En Orden del Día en la sesión No.45, Ordinaria, del 29 de julio de 2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Ordinaria, 29 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29 de julio de 2021. Plazo vencido el 28 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-PLO-2021, del 2 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.13-SLO-2021, del 22 de noviembre de 2021; No.14-SLO-2021, del 29 de noviembre de 2021; No.15-SLO-2021, del 13 de



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 170

diciembre de 2021; No.02-PLO-2022, del 14 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Policía Nacional para que se construya un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Policía Nacional para que se construya un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la policía tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y convivencia pacífica garantizando el bienestar de la sociedad;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 170

Considerando segundo: Que es deber del Estado continuar con el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para mantener el orden público y reducir los niveles de delincuencia en el

país;

Considerando tercero: Que la provincia Bahoruco tiene una población de ciento once mil doscientos sesenta y nueve habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas del 2010. Su economía está basada en la producción agrícola y el turismo ecológico; sin embargo, tiene una alta tasa de desempleo, lo que trae como consecuencia la pobreza extrema, y aumento de

la delincuencia;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, necesita la construcción de un destacamento policial, para que las organizaciones de la sociedad civil en coordinación con los miembros de la Policía Nacional, implementen las políticas públicas de seguridad, encaminadas a garantizar la tranquilidad y proteger la vida y el entorno social de los munícipes de la referida demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de

2016:

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión

Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Policía Nacional para que se construya un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara El 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 170

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Carlos Máximo Mejía Abreu, Domingo Eusebio de León Mascaro, José Rafael Hernández Portes, Rubén Darío Maldonado Díaz y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Ramón Antonio Bueno Patiño, Domingo Eusebio de León Mascaro y José Rafael Hernández Portes, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 05120-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL MONSERATTE, MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 170

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.08-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - c) Reporte No.560/21, del 16 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05120-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de

Tamayo, provincia Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05120-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 24 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2021.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 170

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021, del 13 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021, del 20 de septiembre de 2021; No.05- SLO-2021, del 27 de septiembre de 2021; No.08-SLO-2021, del 18 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para que se construya un destacamento policial en el distrito municipal Monserrate, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monserrate, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de la Policía Nacional para que se construya un destacamento policial en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la Policía Nacional tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y convivencia pacífica;



ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 170

Considerando segundo: Que el Estado debe seguir fortaleciendo las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para reducir los niveles de

delincuencia en el país;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Monserrat de la provincia

Bahoruco cuenta aproximadamente con 3,312 habitantes, forma parte de la

región Enriquillo la cual tiene una población de noventa y siete mil trecientos

trece habitantes según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas 2010.

Este distrito municipal se caracteriza por la producción agrícola y el turismo

ecológico, sin embargo, tiene una alta tasa de desempleo, lo que ha traído

como consecuencia que sus familias vivan en la pobreza extrema, y que

aumente la delincuencia juvenil;

Considerando cuarto: Que en el distrito municipal Monserrat, municipio

Tamayo, se necesita la construcción de un destacamento policial para que las

organizaciones de la sociedad civil en coordinación con los miembros de la

Policía Nacional apliquen políticas públicas de seguridad encaminadas a

garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la provincia

Bahoruco.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.197-04, del 28 de julio de 2004, que eleva la sección

Monserrat, del municipio Tamayo, provincia Bahoruco, a la categoría de

distrito municipal;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión

Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader

Corona, instruir al director de la Policía Nacional para que se construya un

destacamento policial en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo,

provincia Bahoruco.



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 170

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía:"(sic)

COMISIONADOS: Luis Alcides Báez, presidente en funciones; Carlos Sánchez Quezada, presidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Carlos Máximo Mejía Abreu, Domingo Eusebio de León Mascaro, José Rafael Hernández Portes, Rubén Darío Maldonado Díaz y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.

FIRMANTES: Luis Alcides Báez, presidente en funciones; Carlos Sánchez Quezada, presidente; Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Ramón Antonio Bueno Patiño, Domingo Eusebio de León Mascaro y José Rafael Hernández Portes, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 06069-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CUARTEL POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE MONTELLANO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 170 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-PLO-2022 de la reunión del lunes, 23 de mayo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 23 de mayo de 2022;
  - c) Reporte No.269/22, del 25 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06069-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia

Hermanas Mirabal.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06069-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente a la diputada **Charlene Canaán Cabrera**. Depositada el 14 de



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 170

septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.10, Ordinaria, del 30 de marzo de 2022. Plazo vencido el 29 de abril de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.05-PLO-2022, del 4 de abril de 2022 en la que fue presentada; No.06-PLO-2022, del 18 de abril de 2022; No.07-PLO-2022, del 25 de abril de 2022; No.09-PLO-2022, del 16 de mayo de 2022; No.10-PLO-2022, del 23 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal Jamao Afuera del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 170

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la Policía Nacional tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, garantizando el bienestar de la sociedad;

Considerando segundo: Que la Constitución en el artículo 147, numeral 2), establece que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que es deber del Estado dominicano construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de la sociedad y fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para reducir los niveles de delincuencia en el país, por lo que instalación de un destacamento policial en el municipio Jamao Afuera favorecerá a los habitantes de esta demarcación y zonas aledañas; asegurando el entorno, la paz y el desarrollo integral de todas las personas;

Considerando cuarto: Que los habitantes de la comunidad de Montellano del distrito municipal Jamao Afuera del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene una población de 4,291 habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010, y en los últimos años han experimentado un progresivo crecimiento demográfico, por lo que es necesario la instalación de un destacamento policial en esta comunidad en favor de los moradores de este distrito municipal y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea el sistema de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 170

**Vista:** La Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

**Visto:** El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Carlos Máximo Mejía Abreu, Domingo Eusebio de León Mascaro, José Rafael Hernández Portes, Rubén Darío Maldonado Díaz y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Ramón Antonio Bueno Patiño, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Domingo Eusebio de León Mascaro, José Rafael Hernández Portes y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 04290-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL (CORAMON).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.10-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 29 septiembre de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del miércoles, 29 septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.576/21, del 22 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04290-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 170

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, poner en funcionamiento la Corporación Alcantarillado de Monseñor Nouel

(CORAMON).

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** María Bueno Vásquez.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04290-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), fue presentada por los diputados Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz y el señor José Antonio Fabian Beltré. Depositada el 21 de noviembre 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06548-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.7, Ordinaria, del 17 de marzo 2021. Plazo vencido el 16 de abril 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2021, del 22 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.07-SLO-2021, del 15 de septiembre de 2021; No.10-SLO-2021, del 29 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON).



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON); luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se ponga funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON).

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON) fue creada mediante Ley No.93-05, del 26 de febrero de 2005, sin que hasta la fecha la misma haya sido puesta en funcionamiento; cuestión por la cual el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) se encuentra llevando acabo las funciones de esta hasta el momento;

Considerando tercero: Que el agua potable y el saneamiento son elementos fundamentales para la salud y la vida en general, y a falta de esta los habitantes de la provincia Monseñor Nouel se ven privados de realizar sus actividades cotidianas, por lo que demandan a las autoridades



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 170

correspondientes mejorar el servicio con urgencia y poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel, encargado, según sus funciones por ley, de administrar y operar dicha institución.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.27, del 22 de septiembre de 1982, que constituye la provincia de Monseñor Nouel, a partir del 1°. de enero de 1983;

**Vista:** La Ley No.93-05, del 26 de febrero del 2005, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), se ponga en funcionamiento.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 04994-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, Y QUE DE UNA VEZ DICHOS FONDOS SEAN APROBADOS SE PROCEDA A LA EROGACIÓN DE LOS MISMOS A FAVOR DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA), PARA QUE INICIE LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.34-PLO-2021 de la reunión del martes, 13 de julio de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del martes, 13 julio de 2021;
  - c. Reporte No.390/21, del 07 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 170 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04994-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado correspondiente al año 2021, y que de una vez dichos fondos sean aprobados se preceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de

Moca, provincia Espaillat.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada Luz Idania Betancourt Ramírez.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04994-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado correspondiente al año 2021, y que de una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia Espaillat, fue presentada por el diputado **Carlos Alberto García.** Depositada el 20 de octubre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 170

consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2021, del 26 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.34-PLO-2021, del 13 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado correspondiente al año 2021, y que de una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio Moca, provincia Espaillat.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado correspondiente al año 2021, y que de una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia Espaillat; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 170

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar las partidas económicas en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022, e instruir a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca para que se rehabilite la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio cabecera Moca, provincia Espaillat.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar las obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar buena calidad de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que la salud constituye un bien que solo podrá obtenerse mediante la estructuración de políticas públicas coherentes del Estado en esta materia, que garanticen la participación integrada, informada y responsable de los miembros de la sociedad y sus instituciones, en acciones que promuevan y garanticen, en forma equitativa y justa, condiciones de vida apropiadas para todos los grupos de población;

Considerando tercero: Que la salud representa un bien de importancia social y un factor básico para el desarrollo de la persona en todos sus aspectos, y es un derecho humano e inalienable que debe ser promovido y satisfecho por los gobiernos y estados, mediante el desarrollo biológico, psíquico, social, cultural y moral de cada ser humano;

Considerando cuarto: Que por la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Moca, se producen constantes taponamientos de ese sistema en los diferentes sectores, temiendo sus habitantes que se generen enfermedades por la contaminación del agua potable;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 170

Considerando quinto: Que la necesidad de una planta de tratamiento constituye una realidad evidente ya que afecta todas las actividades de la vida del municipio, al incidir con alto impacto en áreas sensibles tales como el sector salud, comercio, los barrios más populosos y la cotidianidad de la población en sentido general;

Considerando sexto: Que los moradores del municipio Moca requieren la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales a fin de contribuir a mejorar el medio ambiente, su salud, calidad de vida y garantizar que sus munícipes tengan acceso al suministro de agua apta para el consumo humano, así como para incrementar su desarrollo socioeconómico.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas

Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto

Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto

Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la

Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;

Vista: La Ley No.89-97, de 16 de mayo de 1997, que crea la Corporación del

Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de

Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus

modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030:



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 170

**Visto:** El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, y deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Visto:** El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar las partidas económicas necesarias en la ley de presupuesto general del Estado para el 2022, e instruir a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio cabecera Moca, provincia Espaillat.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco y Román de Jesús Vargas, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05079-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DESIGNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA INVESTIGAR LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.26-PLO-2021 de la reunión del martes, 15 junio de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del martes, 15 junio de 2021;
  - c. Reporte No.140/21, del 22 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05079-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 170

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción del municipio

Villa González, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de los diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Luz Idania Betancourt Ramírez

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05079-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción del municipio Villa González, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Máximo Castro Silverio.** Depositada el 11 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.33 del 08 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 07 de enero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.33-SLO-2020 del 09 de febrero de 2021, en la que fue presentada; No.15-PLO-2021 del 26 de abril de 2021; No.21-PLO-2021 del 14 mayo de 2021, en la que se trasladó al Centro para el Desarrollo Local, Villa González, provincia Santiago, a escuchar a los comunitarios; No.22-PLO-2021 del 18 de mayo de 2021; No.26-PLO-2020 del 15 junio de 2021, en la que se decidió rendir informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un título, cuatro considerandos, cuatro vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigar la explotación de minas de materiales de construcción del municipio Villa González, provincia Santiago.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción del municipio Villa González, provincia Santiago, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), trasladarse al municipio Villa González, provincia Santiago, al Centro para el Desarrollo Local donde se escuchó a los representantes del Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Villa González; de la Junta de Fomento y Ornato de Villa González; Asociación Municipal de Mujeres de Villa González; representantes de juntas de vecinos, señores Lorenzo Ventura, Bienvenido Diloné, Tulio Toribio, entre otros, y trasladarse a algunas de las minas donde se extraen materiales de construcción, poder observar in situ la degradación de los terrenos, como muestran las imágenes que se observan a continuación:

Imágenes en las que se observa a los miembros de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** que se trasladaron al municipio Villa González, provincia Santiago el 14 mayo de 2021.



De izquierda a derecha diputados (as) Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Juan Agustín Medina Santos, presidente, Máximo Casto, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Rosa Hilda Genao Díaz.



De izquierda a derecha diputados (as) José Miguel Ferreiras Torres, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano (miembros) y Juan Agustín Medina Santos, presidente.



Imágenes de parte de comunitarios que participaron a reunión en el Centro para el Desarrollo Local de Villa González, que sostuvo la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

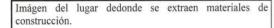


De izquierda a derecha diputados (as) Gregorio Domínguez Domínguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Juan Agustín Medina Santos (presidente), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rosa Hilda Genao Díaz, José David Pérez Reyes, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y José Miguel Ferreiras Torres.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 170





Imágenes donde se observa a comunitarios del municipio Villa González que participaron en la actividad y a diputados(as) de la Comisión de Medioambiente que asistiero al traslado.

En tal sentido, la comisión pudo comprobar el deterioro ecológico que está causando la extracción de materiales de construcción en los terrenos explotados por las minas, y en consecuencia, el daño que ocasiona a la salud de sus habitantes y a la agricultura, así como al medioambiente. Por lo que, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de investigación** mediante el cual recomienda la elaboración de un proyecto de resolución que solicite a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomar las medidas necesarias a fin de solucionar los problemas de salud y medioambientales que padecen los habitantes del municipio Villa González, provincia Santiago, y algunas comunidades aledañas.

El texto del proyecto de resolución sugerido es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigar la legalidad y daños a la salud, y al medioambiente que causan las minas de extracción de materiales de construcción en el municipio Villa González, provincia Santiago.



ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 170

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el derecho a la vida y la salud de las personas en todo el territorio nacional; asimismo, resolver las necesidades de modo individual así como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras

generaciones;

Considerando segundo: Que en el municipio Villa González, provincia Santiago, de un tiempo acá, de manera reiterada se están suscitando confrontaciones entre la sociedad civil y las compañías que operan en la explotación de las minas de extracción de materiales de construcción que se encuentran en distintos puntos de esta localidad, ya que los habitantes de este municipio se sienten afectados al ver cómo paulatinamente su calidad de vida

va disminuyendo;

Considerando tercero: Que en el traslado realizado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en fecha 14 de mayo de 2021, al municipio Villa González, pudo comprobar la situación desesperante en que se encuentran sumergidos sus habitantes por el constante movimiento de vehículos pesados en su demarcación, lo cual afecta la calidad de vida de estas comunidad y otras

zonas cercanas;

Considerando cuarto: Que la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, en su rol de fiscalización, determinó llamar la atención de las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que investigue la legalidad con la que operan estas compañías, de qué manera afecta a las comunidades y qué plan de remediación tienen en virtud de la explotación que llevan a cabo esas minas en el municipio Villa González, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 170

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Visto. El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigar las operaciones de explotación que llevan a cabo las minas de extracción de materiales de construcción, y que asimismo, supervise y dé seguimiento para que se cumpla el plan de manejo de remediación, para garantizar el menor impacto negativo a las comunidades en el municipio Villa González, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco y Román de Jesús Vargas, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05149-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MATA PALACIO, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.08-SLO-2021 de la reunión del lunes, 20 septiembre de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 20 septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.562/21, del 16 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05149-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 170

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia

Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Luz Idania Betancourt Ramírez.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05149-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor; tiene como proponente a por los **Diputados Saury Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo.** Depositada el 1 de diciembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.41, Ordinaria, del 22 de julio 2021. Plazo vencido el 21 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.38-PLO-2021, del 26 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.08-SLO-2021, del 20 de septiembre de 2021 en la que se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 170

República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

## Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se realice la reparación, ampliación y modernización del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que el agua potable es el elemento esencial para la vida humana y la prevención de enfermedades. El derecho al agua potable y al saneamiento forma parte integral de los derechos de las personas, es considerado de orden público y el consumo del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que en el distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor la falta de agua potable, se ha convertido en un problema, ya que el abastecimiento del preciado líquido se hace de manera rudimentaria directamente de los ríos, en tanques y galones, o comprado a través de camiones cisternas. La contaminación en este distrito municipal es constante, la cual afecta la salud, la economía y la calidad de vida de la población;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 170

Considerando tercero: Que el acueducto municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor, no está en las condiciones adecuadas para suplir la demanda de agua de los munícipes, por lo que se hace necesario que se realice su ampliación, reparación y modernización.

Vista: Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.93-00, del 13 de octubre de 2000, que eleva la Sección de Mata Palacio a la categoría de Distrito Municipal, y los parajes de Magua e Higüamo, a la categoría de Secciones, ambas del municipio de Hato Mayor.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

#### **RESUELVE**

**ÚNICO:** Recomendar al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que se realice la reparación, ampliación y modernización del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 04385-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA CREAR LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE GÉNERO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.06-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
  - b. Asistencia No.06-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
  - c. Reporte No.215/22, del 22 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04385-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 170

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la

Procuraduría Especializada de Género.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Nancy Villar.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04385-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género, tiene como proponentes a los diputados Rudy María Méndez, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos María Guzmán Gómez, Eduardo Hidalgo Abreu, Rosa Hilda Genao Díaz e Ivannia Rivera Núñez y, a los señores Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Noé Camacho Santos, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Carlos Marién Elias Guzmán, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Noris Elizabeth Medina Medina, Josefina Tamarez, María Cleofia Sánchez Lora, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata y Milna Margarita Tejada, diputados del período 2016-2020. Depositada el 3 de mayo de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.06810-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 24 de noviembre de 2021. Pendiente Orden del Día anterior. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.26, Ordinaria, del 30 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 30 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.06-PLO-2022-CD, del 4 de abril de 2022, en la que se escuchó a la proponente, diputada Rudy María Méndez y en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 170 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, veinte considerandos, once vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los (as) proponentes. Tiene como objeto solicitar al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género; luego de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar la necesidad de establecer un equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas instituciones, así como las prácticas administrativas pertinentes que aseguren a la mujer la igualdad de derechos y el acceso a una justicia rápida, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público, crear la Procuraduría Especializada de Género en el municipio Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 170

Considerando segundo: Que la Constitución instituye que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando tercero: Que conforme al texto constitucional la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, estando los servicios públicos destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo;

Considerando cuarto: Que la República Dominicana es signataria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención de Belem Do Para"; de la Convención y Plataforma de Acción de Beijing y de otros instrumentos internaciones ratificados por el Congreso Nacional, que marcan las pautas a seguir en el combate frontal de cualquier tipo de violencia contra este segmento poblacional, los cuales tienen rango Constitucional y forman parte del Bloque de Constitucionalidad en el ordenamiento jurídico que conforma nuestro Estado social y democrático de derecho;

Considerando quinto: Que la constitución establece el deber de condenar la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas, garantizando la adopción de las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Considerando sexto: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, señala dentro de sus ejes transversales el Enfoque de Género, donde todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género, fortaleciendo los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer, así como armonizar y actualizar el



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 170

marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución;

Considerando séptimo: Que el Consejo Superior del Ministerio Público tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la implementación de las veintidós acciones contenidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género, por lo que es necesario fortalecer las Unidades de Persecución y Prevención de Violencia de Género de las Fiscalías en todo el país;

Considerando octavo: Que es necesario crear una procuraduría especializada de género en el municipio Barahona, provincia Barahona, que cuente con las herramientas apropiadas, a fin de implementar políticas, programas y procedimientos, dirigidos a contribuir a la reducción de los casos, específicamente en el ámbito de la violencia de género.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos;

**Vista:** La Resolución No.97, del 17 de marzo de 1983, que aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;

**Vista:** La Resolución No.60-86-19, del 11 de noviembre de 1986, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura;

**Vista:** La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;

**Vista:** La Resolución No.205-11, del 3 de agosto de 2011, que aprueba la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en fecha 10 de diciembre de 1984, firmada por la República Dominicana el 4 de febrero de 1985;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 170

**Vista:** La Ley No.24-97, del 27 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificada por la Ley No.10-15, del 6 de febrero de 2015;

**Vista:** La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público, No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016:

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Consejo Superior del Ministerio Público crear la Procuraduría Especializada de Género en el municipio Barahona, provincia Barahona, a fin de fortalecer los mecanismos para implementar políticas de prevención de violencia de género en la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones y Luis Gómez Benzo, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 170

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos María García Gómez y Mélido Mercedes Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 04634-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA FISCALÍA EN EL MUNICIPIO LA CIÉNAGA, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.01-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 15 de septiembre de 2021;
  - b. Control de asistencia del miércoles, 15 de septiembre de 2021.

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04634-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 170

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante la cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio

La Ciénaga, provincia Barahona.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Nancy Villar

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04634-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona, tiene como proponente a la diputada **Ruddy María Méndez.** Depositada el 25 de mayo de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07225-2016-2020- CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.16, Ordinaria, del 7 de octubre de 2020. Plazo vencido el 06 de noviembre de 2020.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2021 del 15 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar a las autoridades de la Procuraduría General de la República la instalación de una fiscalía en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona; luego de analizar la iniciativa y observar que las fiscalías existentes en la provincia Barahona se encuentran muy distantes del municipio La Ciénaga, por lo que se hace necesario que sea instalada una unidad que brinde servicios en esta demarcación. En tal sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 al Consejo Superior del Ministerio Público para que se apruebe la creación de una fiscalía en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución expresa que el Ministerio Público es el órgano del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción pública en representación de la sociedad;

Considerando tercero: Que el Ministerio Público es un organismo dependiente de la Procuraduría General de la República y bajo este, recae la tutela jurisdiccional de la Procuraduría Especializada de Género, organismo que ejecuta directamente las políticas para combatir la discriminación en todas sus manifestaciones y muy especialmente la violencia de género;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 170

Considerando cuarto: Que el municipio La Ciénaga, provincia Barahona tiene una extensión de ciento dieciséis punto nueve kilómetros cuadrados y contaba con una población de nueve mil ciento doce habitantes con una densidad poblacional de setenta y ocho habitantes por kilómetro cuadrado, además de su distrito municipal Bahoruco, que cuenta con cuatro mil setecientos treinta y seis habitantes según el IX censo Nacional de Poblacional y Vivienda 2010, lo cual al presente año 2021 esas poblaciones son mucho más elevadas, lo que hace justo y necesario que se instale una unidad de la fiscalía para así contribuir con la paz y tranquilidad de los munícipe de esa demarcación;

Considerando quinto: Que las fiscalías existentes en la provincia Barahona son muy distantes del municipio La Ciénaga, lo que dificulta el acceso a los servicios que brinda esa dependencia la ciudadanía, lo cual conlleva un aumento del gasto para los ciudadanos, por lo que se hace necesario instalar y poner en funcionamiento una unidad de la fiscalía en el referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

**Vista:** La Ley No.210-04, del 30 de julio de 2004, que eleva el Distrito Municipal La Ciénaga, municipio de Barahona, a la categoría de Municipio, y la sección Bahoruco, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 170

**Visto:** El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 al Consejo Superior del Ministerio Público para que se apruebe la creación de una fiscalía en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. José Miguel Cabrera, Emmanuel Morales Paulino, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo y Dulce Mercedes Quiñones, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 04931-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FISCALÍA BARRIAL EN EL SECTOR LOS TRES BRAZOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, E INSTRUIR A LA PROCURADORA FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO A REALIZAR SU INSTALACIÓN.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 170

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.01-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 15 de septiembre de 2021;
  - b. Control de asistencia del miércoles, 15 de septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.508/21, del 17 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04931-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia

Santo Domingo a realizar su instalación.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Nancy Villar.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04931-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a realizar su instalación, tiene como proponente al diputado **Carlos Higinio de Jesús Veras.** Depositada el 13 octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2021. Plazo vencido el 10 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2021 del 15 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, quince vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada por el Pleno para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 170

a realizar su instalación; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que la disposición para que se construya una fiscalía barrial en ese sector, garantizará a sus munícipes la tranquilidad y el respeto de sus derechos, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público para que se apruebe la creación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República enuncia en su artículo 7 que el país es un Estado social democrático y de derecho, que se fundamenta en la preservación, protección y garantía de los derechos de los ciudadanos;

Considerando segundo: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando tercero: Que la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos permitirá evitar que los policías desestimen los casos que ameritan el apoderamiento de los tribunales, en hechos delincuenciales como violencia intrafamiliar, robo, violación, secuestros, atracos y otros hechos punibles;

Considerando cuarto: Que las fiscalías barriales son auxiliares de la justicia, a quienes se les encomienda, además de perseguir y lograr la sanción de los responsables de actos ilícitos, brindar apoyo a las personas. También, reciben dignamente a las víctimas de infracciones penales y a ciudadanos en



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 170

conflictos, creando un ambiente de trabajo que facilita la solución de los casos a través del arbitraje, que es un método alterno de solución de conflictos;

Considerando quinto: Que la fiscalía barrial y la asignación de fiscales en el sector Los Tres Brazos es de gran importancia para ayudar a resolver los casos sobre hechos donde los daños y aplicación de justicia es para infracciones leves, alcanzando un entendimiento o acuerdo de los conflictos a través de los medios alternativos previstos;

Considerando sexto: Que es necesaria la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, para evitar los hechos delincuenciales, además, es importante conocer de manera expedita las denuncias y buscarle soluciones, ya sea mediante el procesamiento del imputado o un acuerdo amigable entre las partes, cuando el hecho cometido no sea de acción pública;

Considerando séptimo: Que en el sector Los Tres Brazos vive una gran cantidad de habitantes y con los frecuentes hechos de violencia, es necesario que se le instale a la mayor brevedad posible, una fiscalía barrial, con espacios físicos apropiados en donde recibir dignamente a las víctimas de los delitos y ciudadanos en conflictos.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.485, del 10 de noviembre de 1964, que suprime la Secretaría de Estado de Justicia y pasa sus atribuciones a la Procuraduría General de la República;

**Vista:** La Ley No.163-01, del 16 de octubre del 2001, que crea la Provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificada por la Ley No.10-15, del 6 de febrero de 2015;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 170

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Vista:** La Ley No.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes Nos.102-13 y 140-13;

**Visto:** El Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Consejo Superior del Ministerio Público para que se apruebe la creación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Dulce Mercedes Quiñones, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Dulce Mercedes Quiñones, Mélido Mercedes Castillo y Carlos María García Gómez, miembros.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 05270-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) INSTALAR UNA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES (INACIF) EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLO-2022 de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
  - b) Asistencia No.06-PLO-2022 de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
  - c) Reporte No.782/21, del 16 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05270-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 170

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Nancy Villar.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05270-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponentes a los diputados Nolberto Ortiz De La Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña. Depositada el 16 febrero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.21, Ordinaria, del 3 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 3 de diciembre de 2021.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar que una unidad del INACIF en esta demarcación garantizaría un servicio más más ágil ya que la más cercana a la provincia está ubicada en Santiago. En este sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) la aprobación y tramitación para que se instale una dependencia regional del INACIF en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado velar por la protección de los derechos de las personas y elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas para el bienestar de la población;

Considerando segundo: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en su primer y segundo eje, procurar un Estado Social y Democrático de Derecho, que, se apoya en instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local. Además, de procurar una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 170

digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando tercero: Que la provincia Monseñor Nouel está constituida por tres municipios y siete distritos municipales, posee una extensión territorial de novecientos noventa y dos mil punto cero kilómetros cuadrados y según el IX censo Nacional de Poblacional y Vivienda 2010, contaba con una población de ciento sesenta y cinco mil doscientos veinticuatro habitantes así como una densidad poblacional de ciento sesenta y siete habitantes por cada kilómetro cuadrados, además de su municipio Bonao, que tenía una población de ciento veinticinco mil trecientos treinta y ocho habitantes. Al presente año 2022, esas poblaciones son mucho más elevadas, lo que hace justo y necesario que se instale una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en ese municipio;

Considerando cuarto: Que la unidad del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) más cercana a la provincia monseñor Noel está ubicada en la provincia Santiago, lo que hace que se tenga que recorrer una distancia significativa para poder brindar este servicio y, en consecuencia, esto aumenta el costo económico del personal médico y el tiempo de espera para los resultados del servicio que brinda este instituto;

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) es un órgano técnico con la misión principal de brindar auxilios científicos y técnicos a los órganos de investigación y a los tribunales de la República, así como a otros órganos públicos, privados y particulares de conformidad con la ley;

Considerando sexto: Que con la instalación de una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, se determinarán causas médicas de muerte, estados patológicos preexistentes, forma médico legal del hecho y del momento en que este se produjo; además, se podrá evaluar y analizar la prueba resultante de cualquier infracción;



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 170

**Considerando séptimo:** Que el INACIF realiza estudios e investigaciones forenses conforme el Plan Nacional de Política Criminal del Estado dominicano implementado por la Procuraduría General de la República;

Considerando noveno: Que es atribución del Consejo Superior del Ministerio Público aprobar la propuesta del presupuesto de gastos del Ministerio Público y remitirlo al procurador general de la República y al Poder Ejecutivo para su ponderación e incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificada por la Ley No.10-15, del 6 de febrero de 2015;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.454-08, del 27 de octubre de 2008, que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para que sea aprobada y tramitada la instalación de una dependencia regional del INACIF en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 170

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez y Dulce Mercedes Quiñones, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes correspondientes, el octavo grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Señores, hemos terminado con la lectura de los informes. Los debates son, también como el procedimiento, especiales; los turnos se colocan en el mismo orden de llegada, un máximo de tres minutos".

El primero de los turnos fue agotado, pues, por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expresó lo siguiente: "Me honra, sobremanera, presentar este proyecto sobre la instalación de una sucursal de un Banco de Reservas en el municipio San Rafael del Yuma. Este municipio junto al municipio de Higüey son los que conforman la provincia La Altagracia, y hace tantísimo tiempo, desde su fundación, que los moradores de San Rafael del Yuma tienen que trasladarse veinticuatro kilómetros para poder hacer transacciones comerciales en tan importante banco. Es por tal razón, honorable presidente, que estamos solicitando a este Pleno su valoración, con su voto favorable. Así que, pedimos, de corazón, la aprobación de este proyecto, que el municipio San Rafael del Yuma lo agradecerá en gran manera. Aparte, también tenemos que motivar la construcción de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro. A saber, Villa Cerro es una comunidad del municipio de Higüey que tiene más de cincuenta mil habitantes, y para los comunitarios de ese pujante sector hacer cualquier transacción comercial en ese banco, tienen



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 170

que atravesar todo un pueblo. De manera que, las condiciones están dadas para la construcción de una sucursal del Banco de Reservas en la comunidad de Villa Cerro. Pido a todos mis colegas, diputados y diputadas, su voto favorable".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "El diputado Heriberto Aracena tiene la palabra; ha estado activo hoy, en defensa de su comunidad".

En uso del turno concedido, el diputado Heriberto Aracena Montilla manifestó lo que sigue: "Presidente, quiero felicitarle a usted por la metodología utilizada para poder aprobar este proyecto de resolución, que fue depositado el 17 de noviembre del año 2020, y que gracias a esa metodología utilizada, hoy se puede aprobar. Quiero solicitarles a los compañeros diputados y diputadas dar el voto favorable a esta iniciativa, que busca construir un bajo techo para Los Frailes II, y toda esa demarcación. Así pues, compañeros diputados, creemos que es de justicia dar este voto a esta demarcación, que necesita un bajo techo, y así poder desarrollar su deporte dignamente, no como lo hacen hoy, al aire libre. Los Frailes es una de las comunidades que tiene más deportistas, donde más se práctica el baloncesto, igual que El Almirante e Invivienda, pero no tienen un bajotecho, no tienen una instalación digna para ellos desarrollar sus habilidades deportivas. Lástima que no se puede votar con las dos manos, si no yo lo hiciera, votaría con las dos manos por esa importante obra para nuestra comunidad. Así que, compañeros diputados, yo les pido que, si es posible, le den su aprobación".

Al diputado Juan Julio Campos Ventura le fue concedida la palabra y precisó: "Esta vez hacemos uso de la palabra para suscribir lo que es la iniciativa de la honorable Aida López, a los fines de que el Banco de Reservas llegue a uno de los dos municipios que tiene la provincia La Altagracia, que es San Rafael del Yuma, y también al sector Villa Cerro, que es el sector, a nivel de densidad poblacional, más grande que tiene Higüey. Incluso, nosotros tenemos una iniciativa para que Villa Cerro sea elevado a distrito municipal. En tal virtud, solicitamos a los honorables diputados votar favorablemente, para que el Banco de Reservas extienda sus servicios, tanto al municipio de San Rafael del Yuma como al sector Villa Cerro".



# ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Informo que estamos actuando al amparo de lo que establece el artículo 60, en su párrafo II".

Habló a continuación el diputado Luis Gómez Benzo y dijo: "El municipio Ramón Santana es una de las comunidades más pobres que tiene la provincia San Pedro de Macorís. Nosotros ya hablamos con la alcaldesa, y estamos en la disposición de hacer aportes para que allí se pueda construir un estadio de softbol, ya que no tiene. Por eso, nosotros queremos aprovechar la oportunidad para que el ministro de Deportes pueda mirar hacia la provincia de San Pedro de Macorís. Sabemos que está haciendo un gran trabajo, pero necesitamos su presencia allí para que pueda contribuir con esa y otras actividades deportivas que necesitamos. El municipio Ramón Santana necesita que se le construya su estadio, y sabemos que vamos a conseguir de aquí el voto favorable de los honorables diputados y diputadas, para que se cumpla ese deseo que tiene esa población, que tiene cuarenta y dos comunidades bien distantes, y que además, todos los municipios de la provincia tienen un estadio de softbol. Nosotros esperamos que los diputados puedan colaborar apoyándonos con este proyecto, y que el ministro de Deportes pueda convertirlo en una realidad".

Se le concedió un turno al diputado Santiago Vilorio Lizardo y declaró: "Hemos sometido este proyecto de resolución solicitándole al honorable Presidente la construcción del acueducto del distrito municipal de Mata Palacio, pero además, honorable presidente, honorables diputados y diputadas, la carretera que conduce desde la ciudad de Hato Mayor del Rey a ese distrito municipal. Ese distrito municipal fue creado en el 2000, ya tiene veintiún años, sin embargo, a esta hora no tiene un acueducto que brinde agua potable a más de veinte mil personas que residen en esa localidad; tampoco tiene una carretera que permita transitar libremente a los habitantes de esa comunidad a la ciudad de Hato Mayor. Pero además, tiene más de diez escuelas, que cuando en esa comunidad llueve se imposibilita el tránsito de los niños y niñas. Es una comunidad productora de caña, de tabaco, y de muchísimos productos agrícolas más; pero además, una comunidad laboriosa, que necesita el apoyo de las autoridades. En ocasiones en que el Presidente de la República Luis Abinader Corona estuvo en la provincia, los comunitarios



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 170

solicitaron estas obras que nosotros estamos, en el día de hoy, solicitando a través de esta resolución. Así que, solicitamos a los honorables diputados y diputadas que den el voto favorable para que esta resolución sea entregada al honorable señor Presidente Luis Abinader, y que esto se convierta en una realidad para estos habitantes de ese distrito municipal".

Le fue otorgada la palabra a la diputada Rudy María Méndez, quien precisó: "Habíamos sometido el número 18 en el orden del día, que es un proyecto de resolución sobre la instalación de una fiscalía en el municipio La Ciénaga. Entendemos que es una necesidad prioritaria para ese pueblo, ya que este se compone de La Ciénaga y el distrito municipal de Bahoruco, que entre los dos tienen once mil y pico de habitantes, por lo cual es necesaria la construcción de su fiscalía, para así evitarles a ellos que tengan que ir a la provincia de Barahona, que siempre está un poco congestionada por lo grande que es y la cantidad de habitantes. Así, les hacemos pues la vida más fácil a esos munícipes que tanto necesitan de su fiscalía. Así que, diputados y diputadas, contamos con el apoyo de ustedes, para que esto sea una realidad para ese municipio de La Ciénaga y el distrito municipal de Bahoruco".

Un último turno fue concedido al diputado Ignacio Aracena, quien exteriorizó lo siguiente: "Presidente, gracias, de verdad, usted es un gran líder. Quiero felicitar la iniciativa del diputado Moisés Ortiz para la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, de San Isidro. Y lo digo así, con esa libertad, porque es un sector abandonado, y los deportistas del área solicitan que se les construya ese polideportivo. Cuando esta resolución llegó a la Comisión Permanente de Deportes, de manera unánime, fue aprobada, para que a través del Ministerio de Deportes se den las instrucciones para que allí se construya este polideportivo que tanto lo necesita la juventud de Nuevo Paraíso, en el sector de San Isidro. De verdad, que le pido a este hemiciclo que votemos de manera unánime, para dotar a esta juventud de este polideportivo. Reiteramos la felicitación al señor diputado Moisés Ortiz López".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para mañana a las diez (10:00) de la mañana. Ruego puntualidad, para que terminemos temprano".



#### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 170

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y cuatro minutos (1:54) de la tarde y convocó a sesión para mañana miércoles, 31 de agosto de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 170

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO22 »Fecha: 30-08-2022

Votación 001" 30.08.2022 12:00:56 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy, martes 30, y mañana miércoles 31 de agosto de 2022.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 126 Sí: 116 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 170

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 170

report (suppremote p.	road priving roma	DV D	ar	4.50
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 30.08.2022 12:02:41

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 170

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 170

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 30.08.2022 12:11:14 »Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial. Presentes en la votación: 103

Registrados: 121 Sí: 103 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 170

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 153 DE 170

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 154 DE 170

Votación 004" 30.08.2022 12:22:59 »Número de Iniciativa: 08612-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 130 Sí: 121 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 155 DE 170

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP S	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD -		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD -		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD -		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD -		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD -		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD -		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD -		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD 5	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD -		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD S	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD S	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD S	SI	175



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 156 DE 170

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 30.08.2022 12:24:54

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese desapoderada la Comisión Permanente Justicia del conocimiento de la iniciativa número: 06587-2020-2024-CD, para que fuese estudiada por la Comisión Especial que estudiará la iniciativa número: 08612-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 119 Sí: 109 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	31	128
		-		
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 157 DE 170

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 158 DE 170

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 30.08.2022 12:32:18

»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 130 Sí: 124 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 159 DE 170

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 160 DE 170

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 161 DE 170

Votación 007" 30.08.2022 12:35:20
»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, aprobado en segunda discusión.

Presentes en la votación: 125
Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 162 DE 170

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 163 DE 170

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 30.08.2022 12:38:53
»Número de Iniciativa: 07390-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Justicia, para el estudio de esta iniciativa.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 125 Sí: 116 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 164 DE 170

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 165 DE 170

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 009" 30.08.2022 12:40:19 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el punto 8.4.9. Presentes en la votación: 99

Registrados: 114 Sí: 99 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 166 DE 170

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP SI		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP SI		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP SI		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SII	N VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SII	N VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SII	N VOTO	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 167 DE 170

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 168 DE 170

Votación 010" 30.08.2022 12:52:41 »Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05674-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05463-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04440-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06069-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04994-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 04634-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el octavo grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

> Presentes en la votación: 111 Registrados: 121 Sí: 111 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 169 DE 170

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172



## ACTA NO. 03 DEL MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 170 DE 170

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194